



MEMORIA ANUAL
GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A. **2023**





Cada acción puede producir un gran cambio. Cada elección hecha por empresas, comunidades o individuos afecta inevitablemente al equilibrio entre ellos. Crecer de manera sostenible significa ser consciente de los efectos de cada acción: desde la generación hasta la distribución de valor. Esto es lo que expresa el diseño gráfico de la Memoria Anual de Geotérmica del Norte. La Compañía está representada simbólicamente por formas geométricas circulares que se integran entre sí para generar un sistema equilibrado y resaltar el impulso hacia el crecimiento: desde la producción de energía hasta su distribución y su uso.





MEMORIA ANUAL
GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A. **2023**



INDICE



1. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD 7



3. ACERCA DE GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A 17

Reseña histórica	18
Hechos esenciales	19
Sector Industrial	20



2. GOBERNANZA 11

Propiedad y Acciones	12
Directorio y Administración	13



4. ACTIVIDADES Y NEGOCIO 23

Negocios de la Compañía	24
Principales Hitos	25

Guía de Navegación del documento

Para facilitar la consulta, el documento y los enlaces de hipervínculo están dotados de interacciones que permiten la navegación.

 Volver al menú general

 Imprimir

 Retroceder/Avanzar



Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico	37
Gestión financiera	38



Políticas de Gestión de Riesgo	32
--------------------------------	----



Estados Financieros	43
---------------------	----





1. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD



ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

Razón social	Geotérmica del Norte S.A. RUT 96.971.330-6.
Domicilio	Avenida Santa Rosa N° 76, piso 16, Santiago, Chile. ¹
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada
Documentos constitutivos	Geotérmica del Norte S.A. (en adelante, la "Sociedad", la "Compañía" o "GDN"), es una sociedad anónima cerrada constituida el 29 de diciembre de 2000 ante don Martín Vázquez Cordero, Notario Suplente del titular don José Musalem Saffie. Un extracto fue publicado en el Diario Oficial del día 4 de enero de 2001 e inscrita a fojas N°2 el Registro de Comercio de Santiago del año 2001. La sociedad ha tenido diversas modificaciones, la última de las cuales fue efectuada en Junta Extraordinaria de Accionistas del 5 de septiembre de 2017, cuya acta se redujo a escritura pública ante don Gonzalo Mendoza Guiñez, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, con fecha 7 de septiembre de 2017.
Dirección casa matriz	Avenida Santa Rosa 76, Piso 17, Santiago, Chile. ¹
Cerro pabellón (Geotermia)	Ubicación geográfica del proyecto: Apacheta #SN, Ciudad Ollague, Comuna Ollague, Región de Antofagasta.

1. A partir del 1 de abril de 2024 la dirección de la Compañía se ha establecido en Roger de Flor N° 2725, Las Condes, Santiago, Chile.







2. GOVERNANZA



PROPIEDAD Y ACCIONES

- Los Accionistas de Geotérmica del Norte S.A. son Enel Green Power Chile S.A. con participación societaria del 84,59% y Empresa Nacional del Petróleo con un 15,41%, respectivamente. A su vez, Enel Green Power S.A. es subsidiaria de Enel Chile S.A., empresa que es integrante de Enel S.p.A. una Empresa transnacional que se dedica a la generación eléctrica con fuentes renovables.
- Al respecto, y siendo Enel S.p.A. la sociedad controladora final, se informa que esta es de propiedad en un 23,6% del estado italiano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas de dicho país, siendo el resto de las acciones de propiedad inversionistas institucionales (con un 60,3%) y retail (con un 16,1%).
- Enel S.p.A. ejerce indirectamente su control a través de la propiedad que tiene en las sociedades señaladas anteriormente, haciéndose presente que no existe un pacto de actuación conjunta.
- Entre Enel Green Power Chile S.A. y Empresa Nacional del Petróleo existe un pacto de accionistas suscrito el 15 de marzo de 2006 y modificación posterior del 12 de junio de 2015.

DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

Directorio

El Directorio de la Sociedad está conformado por las siguientes personas, titulares y suplentes, al 31 de diciembre de 2023:

Directores titulares

Ali Shakhtur Said

Presidente

Rut: 8.514.966-0

Jorge Riquelme Hermosilla

Director

Rut:12.328.119-5

Francisco Aréchaga Fernández

Director

Rut: 24.133.886-K

Lisandro Rojas Galliani

Director

Rut: 9.832.871-8

Diversidad en el Directorio

Titulares	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
Lisandro Rojas Galliani *	Chilena	entre 51-60	entre 0-2 años
Ali Shakhtur Said	Chilena	entre 51-60	entre 4-6 años
Francisco Aréchaga Fernández	Española	entre 41-50	entre 2-4 años
Jorge Riquelme Hermosilla	Chilena	entre 41-50	entre 0-2 años

*Director titular por renuncia de Pedro Echeverría el 30.06.2023



Directores suplentes

Juan Francisco Da Fonseca Puente

Presidente Suplente

Rut: 13.762.258-0

Adrien Coudurier

Director suplente

Rut: 26.066.363-1

Fernando Esteban Meza Marqués

Director suplente

Rut: 19.201.472-7

Equipo Ejecutivo

La Compañía cuenta con una sola gerente que lidera la Gerencia General, la Sra. Viviana Meneses Robledo, de nacionalidad chilena, quien fue designada como Gerente General en el Directorio del día 28 de agosto de 2020 y efectivo a contar del día 1 de septiembre de 2020 y su edad

se encuentra posicionada en un rango entre 40-45 años. No tiene subgerencias que reporten a ella contratados por la sociedad. La Sociedad recibe principalmente servicios administrativos, de ingeniería y operación & mantenimiento de su Matriz Enel Green Power Chile S.A.







3. ACERCA DE GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A



RESEÑA HISTÓRICA

Geotérmica del Norte S.A. (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o “GDN”), es una sociedad anónima cerrada constituida el 29 de diciembre de 2000. Los Accionistas de GDN al 31 de diciembre del 2023 son: Enel Green Power Chile S.A. (anteriormente Enel Green Power del Sur SpA, sociedad que absorbió a Enel Green Power Chile Ltda.) con participación societaria del 84,59% y Empresa Nacional del Petróleo con un 15,41%, respectivamente. A su vez, Enel Green Power S.A. es filial de Enel Chile S.A., empresa que es integrante de Enel S.p.A., una Empresa transnacional que se dedica a la generación eléctrica con fuentes renovables. La Sociedad, durante el año 2015, da inicio a la construcción del proyecto Cerro Pabellón, con una capacidad estimada de 48 MW, actualmente en operación. Igualmente, durante el año 2019 se inició la construcción de la tercera unidad de dicho proyecto, la cual fue finalizada durante el segundo semestre de año 2022, con una capacidad instalada de 33 MW.

El objeto social de GDN es la investigación, exploración geotérmica y explotación de centrales eléctricas basadas en el aprovechamiento de yacimientos geotérmicos.

La Sociedad es titular de la concesión de explotación Apacheta (Cerro Pabellón), en la Segunda Región de Chile.

Los Accionistas de la Sociedad han comprometido, el soporte financiero necesario para llevar a cabo las actividades de explotación del proyecto Apacheta (Cerro Pabellón), así como los costos de construcción de la tercera unidad de dicho proyecto y operacionales de la Sociedad.



HECHOS ESENCIALES

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la sociedad Geotérmica del Norte S.A. no tiene hechos relevantes que informar.





SECTOR INDUSTRIAL

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos N°20.018, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía (“Ley Eléctrica”) y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el Ministerio de Energía, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Nació el 1 de febrero de 2010 como organismo autónomo, luego de años de ser parte del Ministerio de Minería.

Bajo dependencia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación. Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un Panel de Expertos, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un Coordinador Eléctrico Nacional, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar la seguridad del servicio, ii) Garantizar una operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destaca: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SEN se conformó por la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en noviembre de 2017. Hasta la interconexión, el SIC constituía el principal sistema del país, que se extendía longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. Por su parte, el SING cubría la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: **Generación, Transmisión y Distribución**. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular el costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.

Los consumidores se clasifican de acuerdo con el tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500kW y 5.000kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.







4.

ACTIVIDADES Y NEGOCIO



NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA

El objeto de la sociedad es la investigación, exploración y explotación de yacimientos geotermales; la comercialización de todos los productos, subproductos y materias primas que se deriven de las actividades de explotación geotérmica y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en cualquiera de sus fuentes.

La gestión comercial de la Compañía ha seguido una política conservadora, con ventas bajo contratos asociados exclusivamente a su producción esperada.

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

- **Clientes Libres**, que son aquellos usuarios que tienen una potencia conectada mayor a 5.000kW (principalmente industriales y mineros) o bien, clientes con potencia conectada entre 500 y 5.000kW que opten por ser cliente libre, con un período de permanencia mínima de cuatro años. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con suministradores.
- **Empresas Distribuidoras**, que entregan suministro a sus clientes regulados. Las empresas distribuidoras compran energía a las empresas generadoras mediante un proceso de licitaciones públicas reguladas por la CNE.

Otras Empresas Generadoras

La relación entre empresas generadoras puede darse a través de contratos bilaterales o bien debido a transferencias en Mercado Spot o de corto plazo. Estas

últimas corresponden a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras que resultan de la coordinación realizada por el Coordinador Eléctrico Nacional para lograr la operación económica del sistema; los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del sistema, valorando la energía a costo marginal y la potencia al precio de nudo correspondiente fijado semestralmente por la autoridad. En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el Coordinador Eléctrico Nacional en forma anual, en función de la normativa vigente, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende principalmente de la disponibilidad tanto de las instalaciones propiamente tal, como del recurso de generación según la tecnología.

Energías Renovables no Convencionales

La Ley N°20257 de abril de 2008 incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obligó a los generadores a que, entre 2010 y 2014, al menos un 5% de su energía comercializada con clientes proviniera de fuentes renovables, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta 2024, hasta alcanzar un 10%. Esta ley fue modificada en 2013 por la Ley N°20698, denominada 20/25, que establece que hacia 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

PRINCIPALES HITOS

- A principios de 2023 Geotérmica del Norte inició la operación comercial de la U3 de Cerro Pabellón. Esta tercera unidad se sumó a la operación de las unidades 1 y 2 de la central, para totalizar una potencia neta instalada de 83 MW, capacidad que permitió generar 375 GWh de energía geotérmica durante el ejercicio de 2023 y que fue inyectada al Sistema Eléctrico Nacional.
- Buscando optimizar la operación de central Cerro Pabellón, durante 2023 Geotérmica del Norte desarrolló trabajos de mantenimiento en tres de los ocho pozos geotérmicos de las tres unidades de la central. Gracias a este trabajo se logró recuperar la performance original de los reservorios, con la consiguiente mejora en la producción de las unidades.







5. OTRA INFORMACIÓN CORPORATIVA



OTRA INFORMACIÓN CORPORATIVA

Geotérmica del Norte S.A., empresa generadora de energía eléctrica en Chile, cuya matriz energética está conformada por una planta de energía renovable geotérmica, opera un total de 83 MW de potencia instalada en la zona norte

del país con una central generadora geotérmica. Esta fue construida por Geotérmica del Norte S.A. - GDN, *joint venture* entre Enel Green Power Chile y ENAP y cuenta con tres unidades generadoras:

Central	Tecnología	Potencia [MW]	GU	Región de:	Comuna
Cerro Pabellón	Geotermal	83	3	Antofagasta	Ollagüe







6. GESTIÓN DE RIESGO



POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO¹

Las empresas del Grupo Enel Green Power Chile (Matriz de Geotérmica del Norte S.A.) siguen las directrices del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos (SCIGR) definido en el nivel Holding (Enel SpA), que establece las pautas para la gestión de riesgos a través de los respectivos estándares, procedimientos, sistemas, etc., que se aplicarán en los diferentes niveles de las Compañías del Grupo Enel Green Power Chile, en los procesos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación de riesgos que el negocio enfrenta continuamente.

La Compañía busca protección para todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del negocio. La taxonomía de riesgos para todo el Grupo Enel, considera 6 macro categorías y 37 sub-categorías.

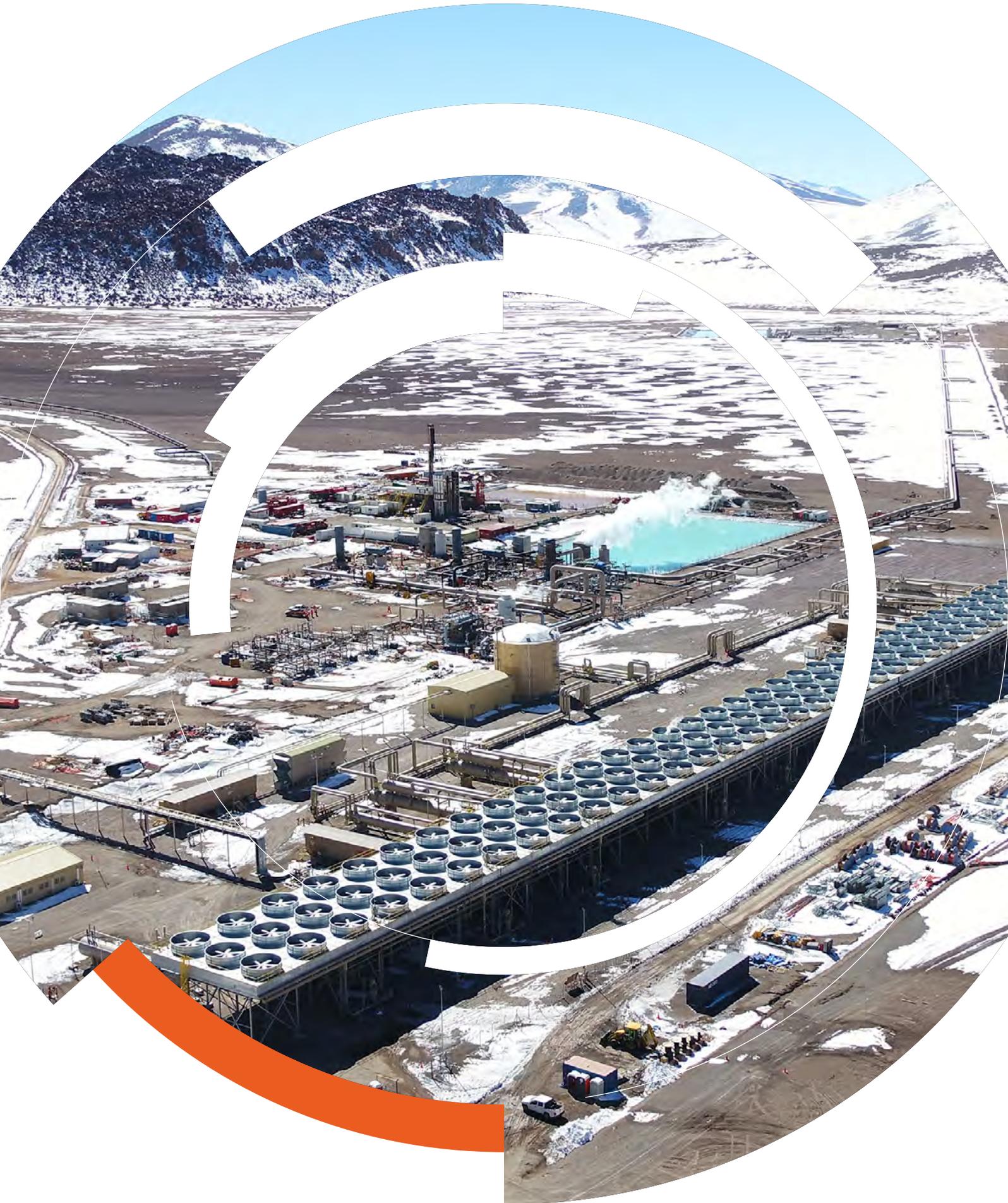
El sistema de gestión de riesgos del Grupo Enel considera tres líneas de acción (defensa) para obtener una gestión

eficaz y eficiente de los riesgos y controles. Cada una de estas tres "líneas" juega un papel distinto dentro de la estructura de gobierno más amplia de la organización (áreas de Negocio y de Controles Internos, actuando como la primera línea, Control de Riesgos, actuando como segunda línea y Auditoría Interna como tercera línea de defensa). Cada línea de defensa tiene la obligación de informar y mantener actualizada a la alta gerencia y a los Directores sobre la gestión de riesgos, siendo que la Alta Administración es informada por la primera y segunda línea de defensa y el Directorio a su vez por la segunda y tercera línea de defensa.

Dentro de cada empresa del grupo, el proceso de gestión de riesgos está descentralizado. Cada gerente responsable del proceso operativo en el que se origina el riesgo también es responsable por el tratamiento y la adopción de medidas de control y mitigación de riesgos.

1. Para mayor detalle revisar la nota 13 de los Estados Financieros en la presente Memoria Anual 2023.







7. MODELO DE NEGOCIOS SOSTENIBLE



MODELO DE NEGOCIOS SOSTENIBLE

El marco actual en que se desarrollan los negocios es dinámico y desafiante, incorporando factores adicionales a los tradicionales tales como, la crisis climática, demandas comunitarias, cambios demográficos, revolución tecnológica.

Para hacer frente a estos desafíos y expectativas de sus *stakeholders*, las empresas han debido repensar sus estrategias, innovar y poner al centro aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Consecuentemente los inversionistas requieren una mirada más holística en sus procesos de inversión, para lo cual evalúan cada vez más el desempeño en materia de ASG de las empresas en su búsqueda de retornos estables y de largo plazo.

El modelo de negocio de Geotérmica del Norte S.A esta basado en los lineamientos adoptados de la matriz Enel Green Power Chile S.A. por lo que integra a la sostenibilidad en la cadena de valor de la empresa como su principio esencial del negocio.

La Sostenibilidad es sinónimo de creación de valor compartido, el cual se desarrolla a través de un modelo que integra los objetivos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza en el plan de negocio, generando un valor a corto, mediano y largo plazo para todos sus *stakeholders*. Este modelo se concretiza en un plan vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que orienta la gestión de todas las áreas de la Compañía y sus filiales mediante indicadores específicos.

El plan de sostenibilidad 2023 se ha enfocado en cuatro pilares que representan los fundamentos del desarrollo integrado sostenible: salud y seguridad laboral, gobernanza sólida, sostenibilidad ambiental y la cadena de proveedores sostenible. Las metas del 2023 se han orientado principalmente en desarrollar un fuerte relacionamiento con las comunidades locales, implementar planes dedicados a las personas que trabajan en la empresa, especialmente en tema de diversidad e inclusión, apuntar a la eficiencia operativa y a la innovación.

La inversión en digitalización marca un asunto determinante para la sostenibilidad del negocio, especialmente en función de mejorar la eficiencia operativa de las plantas de generación.

La Compañía ha enfocado su gestión de sostenibilidad en la inclusión y colaboración transparente con sus grupos de interés. La empresa trabaja sobre los criterios y principios para un relacionamiento justo, donde se involucra a los grupos de interés desde el diseño del proyecto, asegurando la simetría en las instancias de diálogo y garantizando el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones. Esto lo lleva a cabo a través de la identificación de los grupos de interés más relevantes involucrados en cada una de sus operaciones, y evaluando las posibles áreas de impacto y eventuales oportunidades en conjunto.

Las necesidades locales se relacionan directamente con las metas de la empresa a través de la realización de matrices de materialidad específicas para la Compañía y sus operaciones, con el fin de generar los proyectos e iniciativas adecuadas para alcanzar objetivos y prioridades compartidas.

La Compañía ha consolidado su relación con las seis comunidades Quechua y Atacameñas apuntando a la ejecución de proyectos de desarrollo local, involucrando 4 pymes de la comunidad de Ollague en servicios para el proyecto desarrollado en la fase de construcción ente el año 2016 y 2020. Se destaca el enfoque de género de estos emprendimientos liderados todos por mujeres de los pueblos originarios. Esto en una lógica de transición justa, que involucra las comunidades en el propósito de la Compañía de contribuir al ODS 7 (Objetivo de Desarrollo Sostenible) "Acceso a la Energía Limpia y Asequible".

Como contribución a este objetivo, se encuentra en desarrollo un proyecto integral para suministrar energía a algunas comunidades indígenas del sector, con el fin de brindar una solución de energía renovable fotovoltaica de acuerdo con las exigencias de cada comunidad.

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Desde 2021 se dio inicio al Plan Arqueológico de la Central Cerro Pabellón, el que considera en una serie de medidas para el manejo integral del patrimonio arqueológico de los sitios ubicados en las áreas de la Central Cerro Pabellón.

Geotérmica del Norte S.A. está comprometida con la conservación del patrimonio, los ecosistemas y los recursos naturales. Para ello, adopta medidas concretas a lo largo de todas sus actividades, bajo una metodología que identifica, gestiona, controla y monitorea de manera continua sus obligaciones en la materia

En este contexto, a propósito de una revisión e identificación de brechas, lo que derivó en un proceso sancionatorio actualmente terminado, durante 2021 se

dio inicio a un Plan Arqueológico Voluntario de la Central Cerro Pabellón, el que considera en una serie de medidas para el manejo integral del patrimonio arqueológico de los sitios ubicados en las áreas de la Central Cerro Pabellón.

El Plan, que se está en curso, y cuenta con la participación de monitores de las seis comunidades de la Zona de Altos del Loa, considera una serie de acciones y medidas destinadas a asegurar el patrimonio arqueológico y antropológico del área.

Estas importantes actividades, se encuentran en línea con nuestro compromiso de mejora continua, siendo parte del permanente desafío de hacer nuestras actividades cada día más sostenibles ambiental y socialmente.



GESTIÓN FINANCIERA

Principales indicadores financieros

- La Compañía ha generado a diciembre de 2023 un Ebitda de US\$ 31,8 millones, en 2022 un Ebitda de US\$ 2,8 millones.

- Los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a US\$ 54,6 millones, lo que representa un aumento de un 12,4% respecto al ejercicio 2022.

ESTADO DE RESULTADO (en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)	Cifras Acumuladas			
	dic-23	dic-22	Variación	Var %
Ingresos	54.608	48.599	6.009	12,4%
Ingresos ordinarios	54.608	48.599	6.009	12,4%
Aprovisionamientos y Servicios	(13.770)	(2.393)	(11.377)	n/a
Materias primas y consumibles utilizados	(13.770)	(2.393)	(11.377)	n/a
Margen de Contribución	40.838	46.206	(5.368)	(11,6%)
Gastos de personal	(172)	(208)	36	(17,3%)
Otros gastos por naturaleza	(8.773)	(43.145)	34.372	(79,7%)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	31.893	2.853	29.040	n/a
Depreciación y amortización	(26.665)	(21.575)	(5.090)	23,6%
Pérdidas por Deterioro (Reversiones) por aplicación de NIIF 9	2	(4)	6	(150,0%)
Resultado de Explotación (EBIT)	5.230	(18.726)	23.956	(127,9%)
Resultado Financiero	(1.120)	(2.189)	1.069	(48,8%)
Ingresos financieros	933	213	720	338,0%
Gastos financieros	(1.382)	(1.261)	(121)	9,6%
Diferencia de cambio	(671)	(1.141)	470	(41,2%)
Resultado Antes de Impuestos	4.110	(20.915)	25.025	(119,7%)
Impuesto sobre sociedades	(1.440)	6.752	(8.192)	(121,3%)
Resultado del Ejercicio	2.670	(14.163)	16.833	(118,9%)

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado de la Compañía fue una utilidad por MUS\$ 2.670, comparado con la pérdida por MUS\$ 14.163 del ejercicio anterior. Los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a MUS\$ 54.608, lo que representa un aumento de un 12,4% respecto al ejercicio 2022. Lo anterior producto de una mayor venta de energía.

Los otros gastos por naturaleza presentaron una disminución de MUS\$ 34.372 en el presente ejercicio, lo que se explica principalmente por el castigo del activo relacionado al proyecto El Tatio por MUS\$ 34.307 ocurrido en el año 2022.







8. ANEXOS



ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio terminado

al 31 de diciembre de 2023

GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

Miles de Dólares - MUS\$





CONTENIDO

I. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADOS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, POR NATURALEZA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, MÉTODO DIRECTO

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Moneda	en miles	Descripciones
US\$	MUS\$	Dólar Estadounidense
CLP	M\$	Peso chileno
EUR	M€	Euro
ARS	MARS	Peso argentino
BRL	MBRL	Real brasileño
COP	MCOP	Peso colombiano
UF		Unidad de Fomento
UTM		Unidad Tributaria Mensual
UTA		Unidad Tributaria Anual



Informe del auditor independiente

Señores
Accionistas y Directores
Geotérmica del Norte S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Geotérmica del Norte S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Geotérmica del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Geotérmica del Norte S.A., y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Geotérmica del Norte S.A., para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Mazars Auditores Consultores Limitada

4

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Geotérmica del Norte S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Geotérmica del Norte S.A., para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Firmado
digitalmente por
LUIS ANTONIO
GONZÁLEZ ESTRADA.

Luis González Estrada

Santiago, 26 de febrero de 2024

Mazars Auditores Consultores Ltda.



GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

Estados de Situación Financiera, Clasificados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

ACTIVOS	Nota	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	11	47
Otros activos no financieros corrientes	6	919	659
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	7	2.617	3.968
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	8	19.125	24.515
Inventarios corrientes	9	1.056	902
Total de activos corrientes		23.728	30.091
Total activos corrientes		23.728	30.091
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros no corrientes	6	5.704	8.989
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	7	8	8
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	358	358
Propiedades, planta y equipo	11	483.123	490.696
Activos por impuestos diferidos	12	25.971	27.411
Total activos no corrientes		515.164	527.462
TOTAL ACTIVOS		538.892	557.553

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

**Estados de Situación Financiera, Clasificados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	15	18.500	13.159
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	8	23.903	50.890
Otros pasivos no financieros corrientes	6	22	12
Total de pasivos corrientes		42.425	64.061
Total pasivos corrientes		42.425	64.061
Pasivos no corrientes			
Otras provisiones no corrientes	16	11.803	11.498
Total pasivos no corrientes		11.803	11.498
TOTAL PASIVOS		54.228	75.559
PATRIMONIO			
Capital emitido y pagado	17.2	488.236	488.236
Ganancias acumuladas		(3.572)	(6.242)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		484.664	481.994
TOTAL PATRIMONIO		484.664	481.994
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		538.892	557.553

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

Estados de Resultados Integrales, por Naturaleza Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

		enero - diciembre	
ESTADOS DE RESULTADOS	Nota	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	18	54.608	48.599
Otros ingresos, por naturaleza	18	-	-
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias y Otros Ingresos por Naturaleza		54.608	48.599
Materias primas y consumibles utilizados	19	(13.770)	(2.393)
Margen de Contribución		40.838	46.206
Gastos por beneficios a los empleados	20	(172)	(208)
Gasto por depreciación y amortización	21	(26.665)	(21.575)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas sobre activos no financieros	21	2	(4)
Otros gastos por naturaleza	22	(8.773)	(43.145)
Resultado de Explotación		5.230	(18.726)
Ingresos financieros	23	933	213
Costos financieros	23	(1.382)	(1.261)
Pérdidas de cambio en moneda extranjera	23	(671)	(1.141)
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos		4.110	(20.915)
Ingreso por impuestos a las ganancias	24	(1.440)	6.752
Pérdida procedente de operaciones continuadas		2.670	(14.163)
UTILIDAD (PÉRDIDA)		2.670	(14.163)
Pérdida atribuible a			
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		2.670	(14.163)
UTILIDAD (PÉRDIDA)		2.670	(14.163)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital emitido y pagado	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial al 01.01.2022	488.236	7.921	496.157
Cambios en patrimonio			
Resultado Integral			
Ganancia (pérdida)	-	(14.163)	(14.163)
Otro resultado integral	-	-	-
Resultado integral	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(14.163)	(14.163)
Saldo final al 31.12.2022	488.236	(6.242)	481.994
Cambios en patrimonio			
Resultado Integral			
Ganancia (pérdida)	-	2.670	2.670
Resultado integral	-	-	2.670
Total de cambios en patrimonio	-	2.670	2.670
Saldo final al 31.12.2023	488.236	(3.572)	484.664

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Individuales, Método Directo
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		enero - diciembre	
Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		65.159	55.980
Otros cobros por actividades de operación		-	8.874
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(34.179)	(7.842)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(198)	(143)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.048)	(818)
Otros pagos por actividades de operación		(319)	(551)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones)			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(108)	(43)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		29.307	55.457
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas	8,C	(63.413)	(26.268)
Compras de propiedades, planta y equipo		(4.703)	(10.991)
Cobros a entidades relacionadas	8,C	39.930	4.919
Intereses recibidos		935	54
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(27.251)	(32.286)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		-	14.631
Pagos de préstamos		-	(37.514)
Intereses pagados		(1.392)	(626)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(1.392)	(23.509)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		664	(338)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(700)	358
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(36)	20
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		47	27
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		11	47

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Geotérmica del Norte S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 - Actividad y Estados Financieros de la Sociedad	12
Nota 2 - Bases de Presentación de los Estados Financieros.....	12
2.1) Bases de preparación	12
2.2) Nuevos pronunciamientos contables	13
2.3) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	17
2.4) Moneda funcional y de presentación	18
2.5) Diferencias de cambio	18
2.6) Conversión de saldos en moneda extranjera y resultados por unidades de reajuste	19
Nota 3 - POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS	19
a) Propiedades, planta y equipo.....	19
b) Activos intangibles	20
c) Deterioro del valor de los activos no financieros	21
d) Arrendamientos	23
e) Instrumentos financieros	24
f) Medición del valor razonable	28
g) Inventarios	29
h) Provisiones	30
i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	30
j) Reconocimiento de ingresos y gastos	31
k) Estado de flujos de efectivo	32
Nota 4 - Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Eléctrico	33
a) Marco Regulatorio.....	33
b) Temas Regulatorios.....	35
c) Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro	40
Nota 5 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	40
Nota 6- Otros Activos y Pasivos no Financieros	42
Nota 7 - Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	43
Nota 8 - Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	43
Nota 9 - Inventarios	46
Nota 10 - Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	47
Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos	48
Nota 12 – Impuestos Diferidos	49
Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgos.....	50
Nota 14 – Instrumentos Financieros.....	51
Nota 15 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	52
Nota 16 - Otras Provisiones	53
Nota 17 - Patrimonio Total	53
Nota 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias	54
Nota 19 – Materias Primas y Consumibles Utilizados.....	54
Nota 20 - Gastos por Beneficios a Empleados	55
Nota 21 - Gastos por Depreciación, Amortización y Pérdidas por Deterioro.....	55

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Nota 22 - Otros Gastos por Naturaleza.....	55
Nota 23 – Resultado Financiero.....	56
Nota 24 - Ingresos (Gastos) por Impuestos a las Ganancias	56
Nota 25 - Garantías Comprometidas con Terceros, Otros Activos y Pasivos Contingentes y Otros Compromisos	57
Nota 26 - Medio Ambiente	58
Nota 27 - Hechos Posteriores	59

Nota 1 - Actividad y Estados Financieros de la Sociedad

Geotérmica del Norte S.A., (en adelante, la “Sociedad”, “la Compañía” o “GDN”), es una Sociedad anónima cerrada constituida el 29 de diciembre de 2000. Los Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023 y 2022 son: Enel Green Power Chile S.A. (anteriormente Enel Green Power del Sur S.p.A., sociedad que absorbió a Enel Green Power Chile Ltda.) con participación societaria del 84,59% y Empresa Nacional de Petróleo con un 15,41%, respectivamente. A su vez, Enel Green Power Chile S.A. es subsidiaria de Enel Chile S.A., empresa que es integrante de Enel S.p.A. una Empresa transnacional que se dedica a la generación eléctrica con fuentes renovables.

Durante el año 2015, la sociedad inició la construcción del proyecto Cerro Pabellón 1 y 2 con una capacidad estimada de 48 MW, actualmente en operación.

La Sociedad durante el año 2019 inició la construcción del proyecto Cerro Pabellón 3 con una capacidad estimada de 28,3 MW, actualmente en construcción.

La Sociedad tiene su domicilio social y oficinas principales en Santa Rosa 76, Santiago de Chile.

El objeto social de la Sociedad es la investigación, exploración geotérmica y explotación de centrales eléctricas basadas en el aprovechamiento de yacimientos geotérmicos.

La Sociedad es titular de la concesión de explotación Apacheta (Cerro Pabellón), en la Segunda Región de Chile.

Los Accionistas de la Sociedad han comprometido, el soporte financiero necesario para llevar a cabo las actividades de explotación de proyecto Apacheta (Cerro Pabellón), así como los costos de construcción de la tercera unidad de dicho proyecto y operacionales de la Sociedad.

Nota 2 - Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1) Bases de preparación

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, aprobados por su Directorio con fecha 26 de febrero de 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y sus correspondientes notas.

Estos estados financieros han sido preparados siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método del costo, con la excepción de aquellos activos y pasivos que se miden a valor razonable.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.



2.2) Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables adoptados por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2023

Normas, Enmiendas y Mejoras	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
NIIF 17: <i>Contratos de Seguro</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2: <i>Información a Revelar sobre Políticas Contables</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 8: <i>Definición de Estimaciones Contables</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 12: <i>Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</i>	1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 12: <i>Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar</i>	1 de enero de 2023

NIIF 17 “Contratos de Seguro”

El 18 de mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguro, con el objetivo de ayudar a los inversionistas y otros a comprender mejor la exposición al riesgo, la rentabilidad y la posición financiera de las compañías que emiten seguros. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro, que se introdujo como norma provisional en 2004, resolviendo los problemas de comparación creados por esta última, al exigir que todos los contratos de seguros se contabilicen de una manera uniforme. Las obligaciones de seguro se contabilizarán utilizando valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Esta norma es aplicable de forma retroactiva, con algunas excepciones, para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de esta norma no generó impactos en los estados financieros de la sociedad en la fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 “Divulgación de Políticas Contables”

El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 requieren que las empresas revelen información sobre sus políticas contables materiales o con importancia relativa en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones a la Declaración de Práctica N°2 de las NIIF proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la sociedad en la fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”

El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.

Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.

Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023. Se aplican prospectivamente para cambios en las estimaciones y en las políticas contables que ocurran a partir del inicio del primer ejercicio anual en que la compañía aplica la modificación.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única”

El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar impuestos diferidos sobre una transacción única que da como resultado el reconocimiento inicial de un activo y de un pasivo simultáneamente, como es el caso de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, y de las obligaciones de desmantelamiento.

En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica a las operaciones que en el momento del reconocimiento inicial den lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles iguales, por lo tanto, las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 12 “Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar”

El 23 de mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias con el objetivo de brindar un alivio temporal a las empresas respecto al reconocimiento de impuestos diferidos que surgen de la Reforma Fiscal Internacional, impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En octubre de 2021, los países de la OCDE/G20 que representan más del 90% de PIB mundial, acordaron una importante Reforma Fiscal Internacional, basada en un enfoque de dos pilares para abordar los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía. La OCDE publicó las reglas del modelo del Pilar Dos en diciembre de 2021, para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%.

Las Enmiendas introducen una excepción temporal obligatoria de reconocimiento y divulgación de impuestos diferidos que surjan de la implementación de las reglas del modelo del Pilar Dos, durante el período que tarde dicho proceso.



Estas modificaciones se aplican:

- i) de forma inmediata después de la emisión de las enmiendas y retroactivamente para la excepción temporal de reconocimiento de impuestos diferidos; y
- ii) retroactivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 para los requisitos de divulgación, los cuales no son obligatorios para cualquier período intermedio que finalice el 31 de diciembre de 2023 o antes.

La adopción de estas enmiendas no generó impactos en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de aplicación inicial.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar de 1 de enero de 2024 y siguientes

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Enmiendas y Mejoras	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
Enmiendas a NIIF 16: <i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 1: <i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes y Deuda a largo plazo con convenants</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 7 y NIIF 7: <i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i>	1 de enero de 2024
Enmiendas a NIC 21: <i>Ausencia de Convertibilidad</i>	1 de enero de 2025

Enmiendas a NIIF 16 “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (leaseback)”

El 22 de septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, con el objetivo de aclarar como un arrendatario-vendedor mide después de la fecha de transacción una operación de leaseback, que satisface los requisitos de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias para ser contabilizada como una venta.

Estas enmiendas son aplicables a periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma retroactiva a transacciones de leaseback realizadas después de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16.

La Administración ha realizado una evaluación de impactos estimados de esta enmienda, concluyendo que su adopción no generará efectos en los estados financieros de la Sociedad en su fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 1 “Clasificación de Pasivos como Corrientes y No Corrientes” y “Deuda de largo plazo con convenants”.

El 23 de enero de 2020, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a NIC 1 Presentación de Estados Financieros, con el objetivo de aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que un pasivo se clasifica como no corriente si la entidad tiene, al final del período sobre el que se informa, el derecho sustancial de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o por los eventos posteriores a la fecha del informe. Las enmiendas incluyen la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Las enmiendas afectan sólo la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera, no la cantidad u oportunidad de su reconocimiento, así como tampoco las revelaciones relacionadas. Sin embargo, podrían dar lugar a que las empresas reclasifiquen algunos pasivos de corrientes a no corrientes, y viceversa. Esto podría afectar el cumplimiento de los covenants en los contratos de deuda las empresas.

Adicionalmente, el 31 de octubre de 2022, el IASB emitió nuevas enmiendas a la NIC 1, que tienen como objetivo mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con convenants. Las modificaciones también responden a los comentarios de las partes interesadas sobre la clasificación de la deuda como corriente o no corriente al aplicar los requisitos emitidos en 2020.

Estas modificaciones son aplicables de forma retroactiva a contar del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración ha realizado una evaluación de impactos estimados de esta enmienda, concluyendo que su adopción no generará efectos en los estados financieros de la Sociedad en su fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de Financiación de Proveedores”

El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a los requisitos de divulgación de la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y NIIF 7 Instrumentos Financieros – Información a Revelar para mejorar a transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de las empresas. Estos acuerdos a menudo se denominan financiación de la cadena de suministro, financiación de cuentas comerciales por pagar o acuerdos de *reverse factoring*.

Las enmiendas complementan los requisitos que ya se encuentran en las NIIF y requieren que una empresa revele los términos y condiciones de los acuerdos de financiación, información cuantitativa respecto a los pasivos que forman parte de los acuerdos, rangos de fecha de vencimiento de pago e información sobre el riesgo de liquidez.

Estas modificaciones son aplicables para los períodos anuales que comiencen a contar del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración ha realizado una evaluación de impactos estimados de esta enmienda, concluyendo que su adopción no generará efectos en los estados financieros de la Sociedad en su fecha de aplicación inicial.

Enmiendas a NIC 21 “Ausencia de Convertibilidad”

El 15 de agosto de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, con el objetivo de responder a los comentarios y preocupaciones de las partes interesadas sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas.

Estas modificaciones establecen criterios que le permitirán a las empresas aplicar un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo es, determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. La enmienda establece que una moneda es convertible en otra cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo que permite



un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos u obligaciones exigibles.

Estas modificaciones entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a contar de 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

2.3) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de Geotermia del Norte, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinados juicios y estimaciones realizados por la Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

La información incluida en los estados financieros se selecciona sobre la base de un análisis de materialidad realizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y el Documento de Práctica de las NIIF N° 2 “Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa”, y con base en las expectativas de los inversionistas.

Las áreas más importantes que han requerido un componente material de juicio profesional son las siguientes:

Identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para la realización de pruebas de deterioro (ver Nota 3.c).

- Nivel de jerarquía de los datos de entrada utilizados para valorar activos y pasivos medidos a valor razonable (ver Nota 3.e).
- Aplicación del modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias previsto por la NIIF 15.

Las estimaciones contables se refieren básicamente a:

- Las valoraciones realizadas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de activos no financieros y plusvalías (ver Nota 3.c).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros.
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 3.a y 3.b).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Notas 3.h)
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de emisión de los estados financieros y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos (ver Anexo 2.2).
- La interpretación de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico, cuyos efectos económicos definitivos estarán determinados por las resoluciones de los organismos competentes (ver Notas 4 y 7).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (ver Nota 3.h).

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

- Los desembolsos futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos, así como también las tasas de descuento a utilizar (ver Notas 3.a).
- Los resultados fiscales de Geotérmica del Norte S.A. que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros (ver Nota 3.i).
- Los valores razonables de activos adquiridos y pasivos asumidos, y de la participación pre-existente en la adquirida, en una combinación de negocios.
- Determinación de las pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros (ver Nota 3.e.3)
- En la medición de pasivos por arrendamiento, determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y determinación de la tasa incremental por préstamos de la Sociedad (ver Nota 3.d).

Las estimaciones y juicios de la Administración se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y se basan en experiencias previas y otros factores considerados razonables dadas las circunstancias. Por lo tanto, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente y los efectos de cualquier cambio se reflejan en resultados si sólo involucran ese período. Si la revisión involucra tanto el período actual como el futuro, el cambio se reconoce en el período en el que se realiza la revisión y en los períodos futuros relacionados.

2.4) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de Geotérmica del Norte es en miles de dólares de los Estados Unidos de América (MUS\$), siendo también dólar de ese país la moneda funcional de la sociedad.

2.5) Diferencias de cambio

Las transacciones en moneda distinta de la moneda funcional son convertidas a la moneda funcional siguiendo la siguiente metodología:

- Los activos y pasivos monetarios se han convertido a dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al costo histórico son convertidos utilizando el tipo de cambio a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos no monetarios medidos a valor justo son convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha en la cual el valor justo fue determinado.
- Las partidas de estado de resultado integral son convertidas al tipo de cambio de la fecha en que se realiza cada transacción.

La sociedad ha definido como la moneda funcional y de presentación el dólar de Estados Unidos. En consecuencia, los activos y pasivos a la fecha de cierre de los estados financieros, denominados en monedas distintas al dólar, son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a dicha fecha y su efecto es reconocido en los resultados del ejercicio.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



2.6) Conversión de saldos en moneda extranjera y resultados por unidades de reajuste

Las paridades vigentes al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son (dólares por 1 unidad de la respectiva moneda o unidad de reajuste):

Date	USD / CLP	USD / EUR	USD / UF	USD / UTM
31.12.2023	877,12	0,9042	0,0240	0,0140
31.12.2022	855,86	0,9344	0,0240	0,0140

Nota 3 - POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Las políticas contables materiales o con importancia relativa aplicadas en la elaboración de los estados financieros adjuntos han sido los siguientes:

a) Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, plantas y equipos se valoran, con carácter general, a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La Sociedad define período sustancial como aquel que supera los 12 meses. Por otra parte, se suspende la capitalización de intereses en los periodos que se haya interrumpido el desarrollo de actividades para un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros a los que la Sociedad deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor razonable, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. Los cambios en la medición de dicha provisión, que se deriven de modificaciones en el monto o calendario estimado de los desembolsos futuros requeridos para cancelar la obligación, o cambios en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo según corresponda (ver Nota 18).

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro explicado en la Nota 3.c, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las Propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan al menos una vez al año y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Adicionalmente, la Sociedad reconoce activos por derecho de uso por arrendamiento correspondientes a propiedades, plantas y equipos, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 3.d.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Clases de Propiedades, plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Edificios	10 – 60
Planta, equipos y maquinarias	10 – 50
Otros Activos	3 – 10

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de ítems de propiedades, planta y equipos, se reconocen como “Otras ganancias (pérdidas)” en el estado de resultados integrales y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de activos intangibles, se reconocen en los resultados del período y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en períodos anteriores se explican en la letra e) de esta Nota.



b.1) Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad registra como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los costos de investigación se registran como gasto en el estado de resultados integrales en el período en que se incurran.

b.2) Otros activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos, servidumbres de paso y derechos de agua. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los programas informáticos se amortizan, en promedio, en 4 años. Las servidumbres de paso y los derechos de agua tienen vida útil indefinida y, por lo tanto, no se amortizan.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro o un reverso de deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las UGE a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El criterio utilizado para identificar las UGEs se basa esencialmente, en línea con la visión estratégica y operativa de la administración, en las características específicas del negocio, en las normas y regulaciones operativas del mercado en que la compañía opera y en la organización corporativa.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperable de las Propiedades, plantas y equipos, de la plusvalía, y del activo intangible, a nivel de cada UGE el valor en uso es el enfoque utilizado por la compañía en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la compañía sobre los ingresos y costos de las UGE utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En general, estas proyecciones cubren los próximos tres años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector. Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, la tasa utilizada para extrapolar las proyecciones fue de 3,0%.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Las tasas de descuento antes de impuestos son calculadas utilizando el método iterativo, mediante el cual se determina la tasa de descuento que asegura que el valor en uso calculado con los flujos de efectivo antes de impuestos es igual al calculado con los flujos de efectivo después de impuestos descontados con la tasa de descuento después de impuestos. Las tasas de descuento antes de impuestos, expresadas en términos nominales aplicadas al cierre de diciembre de 2023 y 2022 fue de 11,0% y 11,1%, respectivamente.

El enfoque utilizado por la Compañía para asignar valor a cada hipótesis clave utilizada para proyectar los flujos de caja, considera:

- Evolución de la demanda: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la proyección de incremento del Producto Interior Bruto (PIB), además de otros supuestos utilizados por la Compañía respecto a la evolución del consumo.
- Precios de compra y venta de energía: se basan en modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del “pool” previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costos y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de la Compañía está regulado y sujeto a una normativa amplia, que podría ser objeto de modificación, ya sea mediante la introducción de nuevas leyes o por modificaciones de las vigentes, de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada de la Sociedad se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio, de normativas de calidad de servicio que determina el regulador y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Administración. Se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación.
- Hidrología y ERNC: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de las condiciones meteorológicas y proyectando, en base a éstas, un año medio.
- Costos de combustibles: para la estimación de los costos de combustibles se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados “forward” y estimaciones disponibles de analistas.
- Costos fijos: se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla (considerando ajustes salariales en línea con el IPC), como a otros costos de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes. También se consideran las eficiencias que la Sociedad va adoptando en el tiempo, como por ejemplo aquellas que surgen de las iniciativas de digitalización de procesos internos.
- Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos del PIB, demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad de las proyecciones de la Compañía, lo que permite basar las hipótesis clave en la información histórica. Durante el ejercicio 2023, las desviaciones observadas con respecto a las proyecciones utilizadas para realizar el test de deterioro al 31 de diciembre de 2022 no fueron significativas y los flujos de caja generados durante el ejercicio 2023 se mantuvieron en un rango razonable de variación respecto a los previstos para dicho período.



En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación, a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, son reversadas sí, y solo sí, se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor del mismo. Si así fuera el caso, se aumenta el valor del activo hasta su monto recuperable con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo podría haber tenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. En el caso de las plusvalías, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas no se revierten en períodos posteriores.

d) Arrendamientos

Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, la sociedad analiza el fondo económico del acuerdo, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

d.1) Arrendatario

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (es decir, en la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) registra en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La Sociedad reconoce inicialmente los activos por derecho de uso al costo. El costo de los activos por derecho de uso comprende: i) importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de los activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento. Para determinar si el activo por derecho de uso se ha deteriorado, se aplican los mismos criterios detallados en la Nota 3.d.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. La tasa incremental por préstamos, es la tasa de interés que la compañía tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos utilizando datos observables (como tasas de interés de mercado) o realizando estimaciones específicas cuando no existen tasas observables disponibles (por ejemplo, para las subsidiarias que no realizan transacciones de financiamiento) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional de la subsidiaria).

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; si es razonablemente seguro que la sociedad ejercerá dicha opción; y v) penalizaciones por término del arriendo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Después de la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo de arrendamiento, en el importe de los pagos esperados relacionados con una garantía de valor residual, en la evaluación de una opción de compra o cambio de un índice o tasa utilizados para determinar los pagos por arrendamiento). El costo financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento se presentan por separado de otros activos y pasivos respectivamente, en el estado de situación financiera.

d.2) Arrendador

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, clasifica al inicio del acuerdo si el arrendamiento es operativo o financiero, en base a la esencia de la transacción. Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente se clasifican como arrendamientos financieros. El resto de los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

En el caso de arrendamientos financieros, en la fecha de comienzo, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera los activos mantenidos en arrendamiento financiero y los presenta como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento, calculado como la suma del valor actual de las cuotas de arrendamiento y el valor actual de cualquier valor residual devengado, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Posteriormente, se reconocen los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, en función de un modelo que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

En el caso de los arrendamientos operativos, los pagos por arrendamiento se reconocen como ingreso de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto. Los costos directos iniciales incurridos para obtener un arrendamiento operativo se añaden al valor en libros del activo subyacente y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

e.1) Activos financieros no derivados

La Sociedad clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (ver Nota 3.h) y los activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Nota 3.j), en tres categorías:



(i) Costo amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizados al costo amortizado en la Sociedad son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

(ii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estos activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estos activos financieros, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en el resultado del período, con excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo saldo acumulado en Otros resultados integrales nunca es reclasificado a resultados.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

(iii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

e.2) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

e.3) Deterioro de valor de los activos financieros

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Sociedad aplica un modelo de deterioro de valor basado en la determinación de pérdidas crediticias esperadas, con base en la historia pasada de la Sociedad, las condiciones de mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada período de reporte. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La pérdida crediticia esperada es la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de dinero), descontadas a la tasa de interés efectiva original. Se determina como el producto de: i) la probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default); ii) la pérdida dado el incumplimiento (LGD, Loss Given Default); y iii) la exposición al incumplimiento (EAD, Exposure at Default).

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad aplica dos enfoques diferentes:

- **Enfoque general:** aplicado a activos financieros distintos de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos. Este enfoque, se basa en la evaluación de aumentos significativos en el riesgo de crédito de los activos financieros, desde el reconocimiento inicial. Si en la fecha de presentación de los estados financieros no se ha incrementado de forma significativa el riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro se miden en referencia a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si, por el contrario, el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa, el deterioro se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

En general, la medición de las pérdidas crediticias esperadas dentro del enfoque general, se realiza sobre una base individual.

- **Enfoque simplificado:** para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, la Sociedad aplica un método simplificado, mediante el cual la provisión por deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Este es el enfoque aplicado en mayor medida por la Sociedad, dado que las cuentas comerciales por cobrar representan el principal activo financiero de la Sociedad.

Para las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento, la Sociedad realiza principalmente una evaluación individual para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas. Dado el contexto regulatorio y el tipo de negocio en que participa la Compañía, la Administración ha considerado que las cuentas por cobrar son individualmente significativas, y por lo tanto aplica un enfoque analítico a cada una de ellas. Para esta evaluación individual, la Probabilidad de Default (PD) se obtiene principalmente de un proveedor externo, cuando es posible hacerlo, y la LGD a través de un modelo interno que considera la tasa de recuperación y otras características contractuales y financieras de las cuentas por cobrar. La pérdida crediticia esperada se obtiene multiplicando ambos factores por la EAD, que se define como la exposición contable en la fecha de reporte, incluidas las facturas emitidas, pero no vencidas y las facturas por emitir por servicios prestados, neta de potenciales depósitos en efectivo obtenidos como garantías.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Sociedad aplica principalmente una definición predeterminada de incumplimiento de 180 días para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito y, por lo tanto, en el deterioro de las cuentas por cobrar.

Con base en evaluaciones específicas de la Administración, puede aplicarse un ajuste prospectivo considerando información cualitativa y cuantitativa para reflejar posibles eventos futuros y escenarios macroeconómicos, que pueden afectar el riesgo de la cartera o el instrumento financiero.



e.4) Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros, con carácter general, se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (ver Nota 3.f.1).

Los pasivos por arrendamiento se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros, determinado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 3.e.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el estado de situación financiera como para la información sobre su valor razonable que se incluye en la Nota 19, ésta ha sido dividida en deuda a tasa de interés fija (en adelante, “deuda fija”) y deuda a tasa de interés variable (en adelante, “deuda variable”). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función de la tasa de interés de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tasa de interés de mercado según la moneda de pago.

e.5) Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por la sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tasa de interés y/o de tipo de cambio, que tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del estado de situación financiera. En el caso de derivados financieros, si su valor es positivo se registran en el rubro “Otros activos financieros” y si es negativo en el rubro “Otros pasivos financieros”. Si se trata de derivados sobre commodities, el valor positivo se registra en el rubro “Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar” y si es negativo en el rubro “Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar”.

Los cambios en el valor razonable se registran directamente en resultados, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den todas las condiciones establecidas por las NIIF para aplicar contabilidad de cobertura, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- **Coberturas de valor razonable:** La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose en el estado de resultados integrales las variaciones de valor de ambos, neteando los efectos en el mismo rubro del estado de resultados integrales.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio Total denominada “Coberturas de flujo de caja”. La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspasa al estado de resultados integrales en la medida que el subyacente tiene impacto en el estado de resultados integrales por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del estado de resultados integrales. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el estado de resultados integrales.

La contabilidad de coberturas se discontinúa solo cuando la relación de cobertura (o una parte de la relación) deja de cumplir con los criterios requeridos, después de realizar cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si es aplicable. En caso de no ser posible continuar con la relación de cobertura, incluyendo cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, resuelve o ejerce, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio hasta que la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

que ya no se produzca una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados integrales.

e.6) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun retenidos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- La Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios, que son inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido, se registran como un pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se registran en resultados siguiendo el método de la tasa de interés efectiva (ver Nota 3.f.1).

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

e.7) Compensación de activos y pasivos financieros

La Sociedad compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, solo cuando:

- existe un derecho en el momento actual, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos solo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

f) Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibida para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagada para transferir el pasivo.



Para la determinación del valor razonable, la Sociedad utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

- **Nivel 2:** Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros y pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg".
- **Nivel 3:** Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de los estados financieros, incluyendo asimismo un ajuste por riesgo de crédito propio o "Debt Valuation Adjustment (DVA)" y el riesgo de contraparte o "Credit Valuation Adjustment (CVA)". La medición del "Credit Valuation Adjustment (CVA)" / "Debt Valuation Adjustment (DVA)" se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de la Sociedad;
- En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

g) Inventarios

Los inventarios se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior. El valor neto de realización es el precio de venta estimado del activo en el curso normal de la operación, menos los costos de venta aplicables.

Los costos incluyen el precio de compra más los costos incurridos necesarios para darles su condición y ubicación actuales, netos de descuentos comerciales y otras rebajas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable un desembolso de beneficios económicos que será requerido para liquidar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de emisión de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libros es el valor presente de esos flujos de caja (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante). El devengo del descuento se reconoce como gasto financiero. Los costos legales incrementales esperados a ser incurridos en la resolución de la reclamación legal se incluyen en la medición de la provisión.

Las provisiones son revisadas al cierre de cada período de reporte y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera un desembolso de beneficios económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

Un pasivo contingente no implica el reconocimiento de una provisión. Los costos legales esperados a ser incurridos en la defensa de la reclamación legal son llevados a resultados cuando se incurre en ellos. Los pasivos contingentes significativos son revelados a menos que la probabilidad de un desembolso de beneficios económicos sea remota.

i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente de la sociedad Geotérmica del Norte y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios; y
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en Subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Sociedad pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados otro resultado integral o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, y se efectúan las correcciones necesarias en función del resultado de este análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y solo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: 1) Identificación del contrato con el cliente; 2) Identificación de las obligaciones de desempeño; 3) Determinación del precio de la transacción; 4) Asignación del precio de la transacción; y 5) Reconocimiento del ingreso.

A continuación, se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por tipo de bien o servicio prestado por la sociedad:

- Suministro de electricidad (venta y transporte): corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente una serie de bienes/servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por la Compañía, se considera una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo. En estos casos, Geotermia del Norte aplica un método de producto para reconocer los ingresos en la cantidad a la que tiene derecho a facturar por la electricidad suministrada hasta la fecha.

Los ingresos se registran de acuerdo con las entregas físicas de energía y potencia, a los precios establecidos en los respectivos contratos, a los precios estipulados en el mercado eléctrico por la regulación vigente o al costo marginal de la energía y potencia, según se trate de clientes libres, clientes regulados o comercialización de energía en el mercado spot, respectivamente.

Estos ingresos incluyen una estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros (ver Nota 2.3 y Nota 19)

- Venta y transporte de gas: los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo, en base a las entregas físicas efectivas de gas en el período de consumo, a los precios establecidos en los contratos respectivos.
- Otros servicios: principalmente construcción de obras y servicios de ingeniería y consultoría. Los clientes controlan los activos comprometidos a medida que se crean o se mejoran, por lo tanto, la Compañía reconoce estos ingresos a lo largo del tiempo en función del grado de avance, midiendo el progreso a través de métodos de producto (desempeño completado a la fecha, hitos alcanzados, etc.) o métodos de recursos (recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, etc.), según sea apropiado en cada caso.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos, o a dos

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

o más transacciones conjuntamente, cuando éstas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independientes.

Geotérmica del Norte determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Sociedad aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la Compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

La sociedad excluye de la cifra de ingresos de actividades ordinarias aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos el pago o comisión a la que espera tener derecho.

Dado que la Compañía reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del período sobre el que se informa.

Además, la sociedad evalúa la existencia de costos incrementales de obtener de un contrato con un cliente y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo intangible si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Como solución práctica, los costos incrementales de la obtención de un contrato pueden reconocerse como gasto si el período de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación, se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la sociedad no ha incurrido en costos para obtener o cumplir con un contrato, que reúnan las condiciones para su activación.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

k) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.



Nota 4 - Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Eléctrico

a) Marco Regulatorio

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica"), sus modificaciones posteriores y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N°327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el Ministerio de Energía, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector.

Bajo la supervigilancia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, fijar las normas técnicas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar programas de obras indicativas de nuevas centrales de generación. Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un Panel de Expertos, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un Coordinador Eléctrico Nacional, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar la seguridad del servicio, ii) Garantizar una operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destacan: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: Generación, Transmisión y Distribución. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular el costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.

Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000 kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Límites a la Integración y Concentración

En Chile existe una legislación de defensa de la libre competencia, que junto con la normativa específica aplicable en materia eléctrica definen criterios para evitar determinados niveles de concentración económica y/o prácticas abusivas de mercado.

En principio se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, transmisión, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transmisión es donde se imponen las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. La Ley Eléctrica define límites de participación para compañías generadoras o distribuidoras en el segmento de Transmisión Nacional, y prohíbe la participación de empresas de Transmisión Nacional en el segmento de generación y distribución.

Además, a contar del 1 de enero del año 2021, mediante resolución exenta N°176 de la Comisión Nacional de Energía, determinó el alcance de la obligación de giro exclusivo y contabilidad regulatoria separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.194.

a.1 Segmento de Generación

Las empresas de generación deben operar de forma supeditada al plan de operación del Coordinador. No obstante, cada compañía puede decidir libremente si vender su energía y potencia a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot. Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

Clientes Libres: que son aquellos usuarios que tienen una potencia conectada mayor a 5.000 kW (principalmente industriales y mineros), o bien, clientes con potencia conectada entre 500 y 5.000 kW que opten por ser cliente libre, con un período de permanencia mínima de cuatro años. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con suministradores.

Empresas Distribuidoras: que entregan suministro a sus clientes regulados. Las empresas distribuidoras compran energía a las empresas generadoras mediante un proceso de licitaciones públicas reguladas por la CNE.

Otras Empresas Generadoras: la relación entre empresas generadoras puede darse a través de contratos bilaterales o bien debido a transferencias en Mercado Spot o de corto plazo. Estas últimas, corresponden a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras que resultan de la coordinación realizada por el Coordinador Eléctrico Nacional para lograr la operación económica del sistema; los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del sistema, valorando la energía a costo marginal y la potencia al precio de nudo correspondiente fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el Coordinador Eléctrico Nacional en forma anual, en función de la normativa vigente, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende principalmente de la disponibilidad tanto de las instalaciones propiamente tal, como del recurso de generación según la tecnología.

La Ley N°20.257 de abril de 2008, incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). La versión actual de dicha ley establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

a.2 Segmento de Transmisión

La transmisión se divide en cinco segmentos: Transmisión Nacional, Transmisión para Polos de Desarrollo, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada y Sistemas de Interconexiones Internacionales. Las instalaciones de transmisión están sometidas a un régimen de acceso abierto, pudiendo ser utilizadas por cualquier usuario interesado bajo condiciones no discriminatorias. La remuneración de las instalaciones existentes de los segmentos de Transmisión Nacional, Zonal, Polos de Desarrollo y las instalaciones de transmisión dedicadas utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios se determina a través de un proceso de fijación de tarifas que se realiza cada cuatro años. En dicho proceso, se determina el Valor Anual de la Transmisión, comprendido por costos de operación y mantenimiento eficientes y la anualidad del valor de inversión, determinado sobre la base de una tasa de descuento fijada por la autoridad (mínimo 7% y máximo 10%, ambos después de impuestos) y la vida útil económica de las instalaciones.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



La planificación de los sistemas de Transmisión Nacional, Zonal y Polos de Desarrollo corresponde a un proceso regulado y centralizado, para lo cual tanto el Coordinador Eléctrico Nacional como los interesados proponen anualmente obras de expansión. Por su parte, es la Comisión Nacional de Energía la encargada de elaborar anualmente un plan de expansión mediante Informes Técnicos, los cuales pueden ser observados y discrepados ante el Panel de Expertos.

a.3 Segmento de Distribución

El segmento de distribución corresponde a las instalaciones eléctricas destinadas al suministro de electricidad a clientes finales, a un voltaje no superior a 23 kV.

Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público, teniendo obligación de prestar servicio a todos los clientes y suministrar electricidad a los clientes sometidos a tarifas reguladas (clientes con capacidad conectada inferior a 5.000 kW, salvo clientes entre 500 y 5.000 kW que ejerzan su opción de optar por tarifa libre). Cabe señalar, que los clientes con tarifa libre pueden negociar su suministro con cualquier suministrador, debiendo pagar un peaje regulado por uso de la red de distribución.

Respecto al suministro para usuarios sometidos a regulación de precios, la Ley establece que las empresas distribuidoras deberán disponer permanentemente del suministro de energía, sobre la base de licitaciones públicas, abiertas, no discriminatorias y transparentes. Estos procesos de licitación son diseñados por la CNE y se realizan con una antelación mínima de 5 años, fijando una duración del contrato de suministro de hasta 20 años. En caso de desviaciones no previstas en la demanda la autoridad tiene la facultad de realizar una licitación de corto plazo. Existe, además, un procedimiento regulado para remunerar la eventualidad de un suministro sin contrato.

Las fijaciones de tarifas de este segmento son realizadas, cada cuatro años, sobre la base de un estudio de costos para determinar el Valor Agregado de Distribución (VAD). La determinación del VAD se basa en un esquema de empresa modelo eficiente y el concepto de área típica.

Para el proceso de determinación del VAD, la CNE clasifica a las empresas con costos de distribución similares en grupos denominados “áreas típicas”. Por cada área típica, la CNE encarga un estudio a consultores independientes, con el fin de determinar los costos asociados a una empresa modelo eficiente, considerando costos fijos, pérdidas medias de energía y potencia y costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución, incluyendo algunas restricciones que las empresas distribuidoras reales enfrentan. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil y una tasa de actualización, calculada cada cuatro años por la CNE, que no puede ser menor al 6% ni mayor a 8% anual después de impuesto.

Posteriormente, se estructuran las tarifas y se valida la tasa de rentabilidad económica después de impuesto, la cual no puede diferir en más de dos puntos al alza y tres puntos a la baja de la tasa definida por la CNE.

Adicionalmente, se realiza cada cuatro años, con oportunidad del Cálculo del VAD, la revisión de los Servicios Asociados no consistentes en suministros de energía que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia califique como sujetos a regulación tarifaria.

b)Temas Regulatorios

Leyes 2019 - 2023

a) Ley N°21.185 – Crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas

Con fecha 2 de noviembre de 2019 el Ministerio de Energía publica la Ley N°21.185 que creó un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas. Por medio de esta Ley, entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, los precios a traspasar a clientes regulados serían a los niveles de precios definidos para el primer semestre de 2019 (Decreto 20T/2018) y se denominarán “Precio Estabilizado a Cliente Regulado” (PEC). Entre el 1 de enero 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización, los precios serían aquellos definidos en las fijaciones semestrales a que se refiere el artículo 158 de la Ley Eléctrica, no podrán ser superiores al PEC ajustado de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor a partir del 1 de enero de 2021 con base en la misma fecha (PEC ajustado). Las diferencias de facturación que se produzcan generan una cuenta por cobrar a favor de los generadores con un límite de

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

US\$ 1.350 millones. El saldo debe ser recuperado a más tardar el 31 de diciembre de 2027. Cabe señalar que el límite del fondo fue alcanzado en enero de 2022.

b) Ley N°21.472 – Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y establece un nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.

Con fecha 2 de agosto de 2022, el Ministerio de Energía publica la Ley N°21.472 que crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios. Por medio de esta Ley se establece un Mecanismo Transitorio de Protección al cliente (MPC) que estabilizará los precios de la energía, para el Sistema Eléctrico Nacional y los sistemas medianos complementario a aquel establecido en la ley N°21.185, para los clientes sujetos a regulación de precios suministrados por empresas concesionarias de servicio público de distribución regulados por la Ley General de Servicios Eléctricos.

El MPC tendrá por objeto pagar las diferencias que se produzcan entre la facturación de las empresas de distribución a los clientes finales por la componente de energía y potencia, y el monto que corresponda pagar por el suministro eléctrico a las empresas de generación. Los recursos contabilizados en la operación del MPC no podrán superar los 1.800 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y su vigencia se extenderá hasta que se extingan los saldos originados por aplicación de esta ley. A partir del año 2023, la Comisión Nacional de Energía deberá proyectar semestralmente el pago total del Saldo Final Restante para una fecha que no podrá ser posterior al día 31 de diciembre de 2032. Las resoluciones Exenta N°86, 14 de marzo de 2023 y la N°334, 09 de agosto de 2023, establecieron, entre otras materias, ciertas disposiciones, procedimientos, plazos y condiciones para la adecuada implementación de la Ley MPC.

Con motivo de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios establecido bajo la Ley MPC y las Resoluciones Exentas, la Tesorería General de la República, por delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda y en representación del FET, emitirá títulos de crédito transferibles a la orden (los “Documentos de Pago”), que permitirán a su portador cobrar la restitución de ciertos montos adeudados originados por la aplicación la Ley MPC y del mencionado mecanismo de estabilización de precios de la energía y los intereses reconocidos en los referidos Documentos de Pago, en las fechas que en ellos se establezcan.

c) Ley N°21.505 – Promueve el Almacenamiento de Energía y la Electromovilidad

El día 21 de noviembre de 2022 fue publicada la Ley que promueve el almacenamiento de energía eléctrica, a través de la remuneración de energía, potencia de suficiencia y servicios complementarios a los sistemas de almacenamiento de energía, y la electromovilidad a través de una rebaja transitoria en el permiso de circulación para los vehículos eléctricos. Se permitirán nuevos modelos de negocio para electromovilidad y la posibilidad de utilizar las baterías de los vehículos eléctricos a través de la prestación de servicios a la red. Adicionalmente se incorpora el concepto de proyecto de infraestructura de generación y consumo que habilita a los proyectos renovables más almacenamiento para retirar energía del sistema eléctrico y también inyectar los excedentes de energía.

d) Resolución Exenta CNE N°176/2020 – Giro Exclusivo

Con fecha 9 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta CNE N°176 que determina el alcance de la obligación de Giro Exclusivo y Contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley N°21.194.

De acuerdo con esta Resolución y sus modificaciones las concesionarias de servicio público de distribución que operan en el Sistema Eléctrico Nacional deberán constituirse como sociedades de giro exclusivo de distribución y sólo podrán ejercer actividades económicas destinadas a prestar el servicio público de distribución, en conformidad con las exigencias que establezca la Ley y la normativa vigente. Las exigencias contenidas en la mencionada Resolución se aplicarán a contar del 1 de enero de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas operaciones que por su naturaleza no puedan realizarse con anterioridad a esa fecha, deberán ser informadas justificadamente a la CNE, incluyendo un calendario de planificación, indicando los plazos de cumplimiento de las exigencias respectivas, que en ningún caso podrán exceder del 1 de enero de 2022.



e) Ley N°21.305- Sobre eficiencia energética

El 13 de febrero de 2021 se publicó la Ley sobre Eficiencia Energética cuyo objeto es elaborar el Primer Plan Nacional de Eficiencia Energética, que se irá renovando cada cinco años, con una meta de reducción de intensidad energética de, al menos, de un 10% al 2030, respecto al 2019. Adicionalmente, dicho plan deberá contemplar una meta para los consumidores con capacidad de gestión de energía consistente en la reducción de su intensidad energética de al menos un 4% promedio en su período de vigencia.

En la Ley se incluyen otras materias como aquella respecto a la edificación de viviendas, edificios de uso público, edificios comerciales y edificios de oficinas que deberán contar con una calificación energética para obtener la recepción final o definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales respectiva. Así también, dispone que el Ministerio de Energía regulará la interoperabilidad del sistema de recarga de vehículos eléctricos.

f) Ley N°21.455 – Marco de Cambio Climático

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Energía publica la Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático, la cual establece la carbononeutralidad del país, a más tardar al año 2050, y crea la Estrategia Climática de Largo Plazo, instrumento reconocido en el Acuerdo de París, que definirá el presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 y 2050, y presupuestos sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030.

g) Proyecto de Ley “Transición Energética”

El día 10 de julio de 2023 el Ministerio de Energía ingresó al Senado el proyecto de Ley que establece a la transmisión como un habilitante de transición energética, reasigna los ingresos tarifarios extraordinarios a aquellas empresas suministradoras que presentan balances negativos y da un impulso al almacenamiento a través de una licitación de gran escala. El proyecto incorpora las siguientes medidas relevantes:

1. La CNE desarrollará un proceso de licitación por única vez para un proyecto de almacenamiento a gran escala que permita reducir recortes de generación y congestiones de transmisión. Se licitaría un servicio financiado por los usuarios finales y su operación sería centralizada.
2. Se reasignarán los Ingresos Tarifarios extraordinarios a suministradores que presenten balances negativos.
3. Nueva definición de la potencia punta: *demanda eléctrica en el periodo de mayor exigencia de potencia en el año para el sistema eléctrico*. Se reemplaza demanda máxima.
4. La política energética de largo plazo es reformulada considerando tres nuevos instrumentos: (1) el plan estratégico nacional, (2) el plan estratégico regional y (3) los polos de desarrollo de generación eléctrica.
5. La planificación de la expansión de la transmisión pasará a ser bienal. Se incorpora un nuevo artículo para las obras urgentes y necesarias, que no pasen por la planificación.
6. Se introduce un nuevo principio en la coordinación de la operación: *propender a una operación del sistema bajo en emisiones de gases de efecto invernadero*

El 19 de diciembre de 2023 el Senado aprueba el proyecto de ley en general y el plazo que presentar indicaciones expira el 12 de enero de 2024.

h) Proyecto de Ley Portabilidad Eléctrica

El día 9 de septiembre de 2020 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que establece el derecho a la portabilidad eléctrica que tiene como objetivo modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir la figura del comercializador de energía. De esta manera se desacoplan todos los servicios que se pueden ofrecer a los clientes finales de la empresa distribuidora, con el objetivo de que ésta última se dedique exclusivamente a la operación de sus redes. Se contempla un período transitorio, que será definido mediante futuros decretos, para que consumidores regulados de ciertas zonas puedan ir gradualmente obteniendo la libertad de escoger a su comercializador. El principal punto a discutir en este proyecto de Ley trata respecto a la gradualidad de la liberalización del mercado por cuanto se podrían afectar los contratos regulados ya existentes.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

i) Proyecto de Ley Energías Renovables No Convencionales

El día 23 de noviembre de 2021 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional a través la promoción de la generación distribuida de pequeña escala, especialmente en proyectos de *net billing*, la creación de un sistema de trazabilidad del carácter renovable de la energía y el aumento de la cuota ERNC en el Sistema Eléctrico Nacional, donde se establece una meta de producción anual de un 60% al 2030, para aquellos contratos que sean firmados posterior al 01 de enero de 2023, y un 40% por bloque horario, para aquellos contratos que sean firmados posterior al 01 de julio de 2023. El proyecto actualmente se encuentra bajo discusión parlamentaria en su segundo trámite constitucional.

j) Proyecto de Ley Hidrógeno Verde

El día 23 de noviembre de 2021 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país, estableciendo mezclas de hidrógeno en las redes de gas natural y la habilitación de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) para participar de su desarrollo. Se propone exigir a las concesionarias de distribución de gas de red, la participación hidrógeno verde en las redes de gas, lo que permite generar demanda local de hidrógeno verde y, al mismo tiempo, usar la infraestructura de gas existente y experiencia de la industria. Adicionalmente, el proyecto permitiría la utilización de otros gases como el biometano o el metano sintético, para cumplir con esa participación dentro de la mezcla con gas natural.

Reglamentos, Decretos y Normas Técnicas Publicadas 2019 - 2023

Reglamento de Servicios Complementarios: Con fecha 27 de marzo de 2019 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°113/2017 correspondiente al reglamento que establece las disposiciones aplicables a los servicios complementarios a los que se refiere el artículo N°72-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos con que deberá contar el Sistema Eléctrico Nacional, con vigencia diferida a partir del 1 de enero de 2020.

Reglamento de la Coordinación y Operación Sistema Eléctrico Nacional: Con fecha 20 de diciembre de 2019 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°125/2017 correspondiente al reglamento que establece las disposiciones aplicables a la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional, así como las demás materias necesarias para el adecuado ejercicio de las funciones del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, y los derechos y deberes de los entes sujetos a dicha coordinación.

El Ministerio de Energía tiene contemplado introducir modificaciones a este Reglamento con el objetivo de habilitar a las centrales renovables con capacidad de almacenamiento para realizar retiros de energía desde el Sistema Eléctrico Nacional para cargar su componente de almacenamiento y permitir a los propietarios de sistemas de almacenamiento de energía puros e híbridos definir los periodos de retiros de energía desde el SEN.

Reglamento Norma 4: Con fecha 05 de marzo de 2020 el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°8/2019 correspondiente al Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica.

Reglamento Netbilling: Con fecha 24 de septiembre de 2020, el Ministerio de Energía, publicó el Decreto N°57/2019 correspondiente al Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo.

Reglamento de Pequeños Medio de Generación: Con fecha 08 de octubre de 2020 el Ministerio de Energía publicó el Decreto Supremo N°88/2019 correspondiente al reglamento para medios de generación de pequeña escala, donde se establece que los pequeños medios de generación, denominados PMG cuando están conectados a sistemas de transmisión y PMGD cuando están conectados en zonas de distribución eléctrica, pueden acogerse a precios estabilizados de la energía y al autodespacho, además de los derechos y deberes a los que están sujetos estos medios de generación y las concesionarias de distribución eléctrica.

El Ministerio de Energía tiene contemplado introducir modificaciones a este Reglamento con el objetivo de que los medios de generación de pequeña escala puedan optar a operar con Autodespacho o bien sujetarse al resultado de la optimización de la operación del sistema efectuada por el Coordinador, en cuyo caso deberá ser coordinado por medio de la empresa de distribución respectiva.



Modificación del Reglamento de Transferencias de Potencia: El 29 de noviembre de 2023 el Ministerio de Energía ingresó a Contraloría General de República el Decreto Supremo N°70 que introduce modificaciones al actual Reglamento de Transferencias de Potencia:

- Se incorpora el reconocimiento de potencia a sistemas de almacenamiento híbridos y puros a través de una metodología transitoria por 10 años y una metodología permanente, donde la potencia inicial de los sistemas de almacenamiento se determinará a partir del aporte a la curva de carga anual.
- El Coordinador deberá llevar a cabo auditorías para la verificación de la disponibilidad de combustible de las unidades térmicas y de la disponibilidad efectiva de las instalaciones para efectos del cálculo del IFOR.
- Se introduce la obligación por parte del Coordinador de llevar un registro de insumo alternativo para aquellas centrales que cuentan con un insumo principal y uno alternativo.
- A los PMG y PMGD térmicos solo se le reconocerá el aporte a la suficiencia si estos se incorporan, de forma permanente, a la coordinación de la operación del Coordinador.
- Se introducen modificaciones y mayores exigencias respecto al procedimiento para solicitar el cambio a Estado de Reserva Estratégica (ERE)

Borrador Reglamento Peajes de Distribución: El 05 de noviembre de 2021 el Ministerio de Energía emitió el borrador del reglamento de peajes de distribución establece el procedimiento para la fijación y aplicación de los peajes de distribución, el cual permite el acceso a las instalaciones de distribución a empresas generadoras que den suministro a Clientes Libres ubicados dentro de la zona de concesión.

Modificación a la Norma Técnica de GNL: Con fecha 13 de octubre de 2021 la Comisión Nacional de Energía, a través de la Resolución Exenta N°411, aprueba la modificación a la Norma Técnica para la programación de la operación de unidades que utilicen gas natural regasificado. Esta norma técnica le da la responsabilidad al Coordinador Eléctrico Nacional de realizar un Estudio de Proyección de Generación de Unidades GNL ("Estudio GNL"), el cual tendrá el objetivo de determinar los volúmenes máximos de GNL susceptibles de ser declarados en condición inflexible por cada Empresa GNL para el año calendario siguiente, acción que desincentiva a la compra adicional de GNL Regas por parte de las empresas que operan este tipo de unidades generadoras.

Norma Técnica de Coordinación y Operación: Con fecha 19 de junio de 2023 la Comisión Nacional de Energía, a través de la Resolución Exenta N°259, aprueba el capítulo sobre la Declaración de Costos Variables, de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, donde se introducen a nivel normativo las disposiciones que establecen cómo las empresas Coordinadas y que poseen medios de generación de energía eléctrica deben informar sus costos variables combustibles, costos variables no combustibles, costos de partida y de detención para ser considerados en la programación de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Norma de Emisiones: En Chile rige la norma de emisión para centrales termoeléctricas (D.S. N°13/2011 del Ministerio de Medio Ambiente) que establece límite a las emisiones al aire de Material Particulado (MP), óxidos de Nitrógeno (NOx), Dióxido de Azufre (SO2) y Mercurio (Hg), a fin de prevenir y proteger la salud de las personas y el medio ambiente. La norma de emisión es de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional y aplicable a unidades de generación eléctrica, conformadas por calderas o turbinas, con una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt. Su cumplimiento es fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Los titulares de las fuentes emisoras deben presentar a la Superintendencia un reporte del monitoreo continuo de emisiones, trimestralmente, durante un año calendario.

Rebaja de límite de potencia para optar a ser cliente libre: El 13 de diciembre de 2023 el Ministerio Energía solicitó un pronunciamiento al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) sobre la rebaja del límite de potencia para optar a ser cliente libre a 300 kilowatts. Cabe señalar que la Ley establece que el límite de potencia para optar a ser cliente libre podrá ser rebajado por el Ministerio de Energía, previo a informe del TDLC.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

c) Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro

c.1 Licitaciones de suministro (PPA regulados)

Bajo la nueva ley de licitaciones, se han desarrollado cinco procesos: Licitación de Suministro 2015/01, Licitación de Suministro 2015/02, Licitación de Suministro 2017/01, Licitación de Suministro 2021/01 y Licitación de Suministro 2022/01.

El proceso de Licitación de Suministro 2022/01 contempló como período de suministro los años 2027-2041 y un volumen de 5.250 GWh/año. El proceso finalizó el 8 de agosto de 2022 con una adjudicación de sólo el 15% de la energía licitada a un precio promedio de adjudicación de US\$37,88 por MWh. La energía no adjudicada durante el 2022 fue incluida en el proceso 2023/01.

Con fecha 28 de marzo de 2023, la CNE mediante la Resolución Exenta N°121, realizó el llamado a inscripción en el registro de instituciones y usuarios interesados para realizar observaciones técnicas al informe preliminar de licitaciones de suministro para clientes sometidos a regulación de precios, conforme a lo dispuesto en el artículo 131° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 07 de julio de 2023 la Comisión Nacional de Energía publicó la Resolución Exenta N°490, aprueba bases definitivas de licitación pública nacional e internacional para el suministro de energía y potencia para abastecer los consumos de clientes sometidos a regulación de precios, licitación de suministro 2023/01. El proceso contempla la subasta de un total de 5.000 GWh, divididos en 2 bloques de suministro de 2.600 GWh y 2.400 GWh cada uno, destinados para cubrir los consumos a partir de 2027 y 2028. La licitación contempla un incentivo a proyectos de almacenamiento con 4 o más horas de duración o de generación con energías renovables no variables, se les aplicará un descuento correspondiente a 0,15 US\$/MWh por cada GWh de energía generable por dichos medios en el respectivo Bloque Horario A o C (no solar), con un valor máximo de descuento de 15 US\$/MWh.

Nota 5 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

5.1) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
	a1 31.12.2023	a1 31.12.2022
Saldos en bancos	11	47
Total	11	47

Los conceptos que componen el efectivo y equivalente de efectivo no presentan restricciones de ningún tipo.

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
	a1 31.12.2023	a1 31.12.2022
Dólares Estadounidenses	11	47
Total	11	47

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



5.2) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento.

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos de la Sociedad que surgen de las actividades de financiamiento en los ejercicios 2023 y 2022. Los pasivos surgidos de las actividades de financiamiento son aquellos que se financian de efectivo como actividades de financiación.

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	al 01.01.2023	Flujos de efectivo
		Provenientes
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	29.998	-
Total	29.998	-

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	al 01.01.2022	Flujos de efectivo
		Provenientes
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	52.946	14.631
Total	52.946	14.631

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



idades de financiamiento, incluidos los movimientos en efectivo y no monetarios para los
 llos cuyos flujos de efectivo o flujos de efectivo futuros se clasificarán en el Estado de flujo

Efectivo de financiamiento		Cambios que no representan			al 31.12.2023
		Costos financieros	Otros cambios		
Utilizados	Total				
(1.392)	(1.392)	697	-		29.303
(1.392)	(1.392)	697	-		29.303

Efectivo de financiamiento		Cambios que no representan			al 31.12.2022
		Costos financieros	Otros cambios		
Utilizados	Total				
(38.140)	(23.509)	561	-		29.998
(38.140)	(23.509)	561	-		29.998



Nota 6- Otros Activos y Pasivos no Financieros

a) Otros activos no financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

	Corrientes		No corrientes	
	al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
IVA crédito fiscal y otros impuestos	25	-	5.524	8.806
Gastos pagados por anticipados	894	659	180	183
Total	919	659	5.704	8.989

b) Otros pasivos no financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

	Corrientes		No corrientes	
	al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Otros	22	12	-	-
Total	22	12	-	-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota 7 - Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar son los siguientes:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	al 31.12.2023		al 31.12.2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, bruto	2.619	8	3.972	8
Cuentas comerciales por cobrar, bruto	650	8	1.719	8
Otras cuentas por cobrar, bruto	1.969	-	2.253	-

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Cuentas comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	al 31.12.2023		al 31.12.2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	2.617	8	3.968	8
Cuentas comerciales por cobrar, neto	648	8	1.715	8
Otras cuentas por cobrar, neto	1.969	-	2.253	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el análisis de cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas, pero no deterioradas es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Con antigüedad menor de tres meses	169	175
Con antigüedad entre tres y seis meses	4	11
Con antigüedad entre seis y doce meses	83	64
Total	256	250

Nota 8 - Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones entre partes relacionadas corresponden a operaciones habituales comerciales de venta de energía, venta de servicios administrativos y gerenciales en condiciones de mercado. Los servicios administrativos y gerenciales son realizados y expresados en dólares estadounidenses, los que devengan un interés de mercado.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



a) Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz común	CL
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz común	CL
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz común	US
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz común	CL
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz común	US
Total				

b) Los saldos de cuentas por pagar, corrientes y no corrientes, entre la Sociedad y sus entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz Común	US
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz Común	CL
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Chile	Matriz Común	CL
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz Común	CL
Extranjera	Enel Global Trade S.p.A.	Italia	Matriz Común	EU
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común	CL
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común	CL
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común	EU
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común	US
Extranjera	Enel Green Power SpA.	Italia	Matriz Común	EU
Extranjera	Enel Green Power SpA.	Italia	Matriz Común	EU
Extranjera	Enel Green Power Italia	Italia	Matriz Común	EU
Extranjera	Enel Produzione IT	Italia	Matriz Común	EU
76.924.079-9	Enel X Chile S.p.A.	Chile	Matriz Común	US
Total				

c) Las transacciones intercompañías y efectos en resultados durante los ejercicios 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Chile	Matriz Común
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Chile	Matriz Común
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz Común
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz Común
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz Común
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz Común
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz Común
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz Común
Extranjera	Enel Green Power SpA.	Chile	Matriz Común
76.126.507-5	Parque Talinay Oriente S.A.	Chile	Matriz Común
76.126.507-5	Parque Talinay Oriente S.A.	Chile	Matriz Común
Total			

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

2se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción de la transacción	Corrientes		No corrientes	
		al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
LP	Venta de Energía	176	-	-	-
LP	Reembolsos de gastos	-	65	-	-
SD	Contrato caja centralizada	14.888	21.408	-	-
LP	Venta de Energía	3.972	3.042	-	-
SD	Servicios	89	-	-	-
		19.125	24.515	-	-

Las entidades relacionadas son los siguientes:

Cuenta	Descripción de la transacción	Corrientes		No corrientes	
		al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
SD	Préstamos recibidos	-	30.694	-	-
LP	Reembolsos de gastos	-	2	-	-
LP	Compra Energía	50	-	-	-
LP	Servicios	332	339	-	-
UR	Servicios	30	29	-	-
LP	Compra de Energía	-	17	-	-
LP	Reembolsos de gastos	2.239	2.346	-	-
UR	Servicios	4.030	3.880	-	-
SD	Servicios	14.074	9.394	-	-
UR	Compra de materiales	15	14	-	-
UR	Servicios	1.329	1.296	-	-
UR	Servicios	747	-	-	-
UR	Servicios	(351)	-	-	-
SD	Servicios	1.408	2.879	-	-
		23.903	50.890	-	-

2023 y 2022son las siguientes:

Cuenta	Descripción de la transacción	2023	2022
	Compra de energía	(795)	(72)
	Venta de energía	-	3
	Gastos Financieros	(698)	(1.254)
	Servicios recibidos	-	110
	Ingresos Financieros	933	-
	Compra de energía	-	(9)
	Venta de energía	2.206	3.475
	Compra de energía	(51)	(33)
	Servicios recibidos	(4.634)	(4.635)
	Venta de energía	49.839	38.165
	Servicios recibidos	-	505
	Compra de energía	-	(13)
	Venta de energía	-	7
		46.800	36.249



Enel Chile S.A. presta servicios administrativos, entre otros, a Geotérmica del Norte S.A. y opera a contar del segundo semestre de 2018, mediante el cual financia los déficits de caja. Al tener un saldo deudor o acreedor y son de corto plazo prepagables, cuya tasa de interés es variable al mercado, las tasas de interés se revisan periódicamente a través de un procedimiento de ajuste.

Al 31 de diciembre de 2023, Geotérmica del Norte S.A. presenta fondos transferidos, producidos mediante el Contrato de Caja Centralizada, por MUS\$63.413 (MUS\$26.268 al 31 de diciembre de 2022) y MUS\$39.930 (MUS\$4.919 al 31 de diciembre de 2022). El neto de estas transacciones devengadas al 31 de diciembre de 2022).



otras subsidiarias del Grupo Enel Chile, a través de un Contrato de Caja Centralizada que
a de sus subsidiarias o consolida los excedentes de caja de éstas. Estas cuentas pueden
es variable y representa las condiciones de mercado. Para reflejar dichas condiciones de
actualización aprobado por los Directorios de las empresas involucradas.

cto de los excedentes de caja traspasados a Enel Chile S.A. durante el presente ejercicio,
bre de 2022). Además, presenta cobros de fondos transferidos a Enel Chile S.A. por
engó intereses a una tasa Term SOFR 1M + 0,21% anual (SOFR 1M + 0,02% anual al 31



d) Remuneración del Directorio y personal clave

El Directorio de la Sociedad está conformado por las siguientes personas, titulares y suplentes, al 31 de diciembre de 2023:

Titulares	Suplentes
Ali Shakhtur Said (*)	Juan Francisco Da Fonseca Puentes
Jorge Riquelme Hermosilla	Adrien Coudurier
Francisco Arechaga Fernandez	Fernando Meza Marqués
Pedro Echeverría Faz (1)	Lisandro Rojas Galliani

(*) Presidente del Directorio

(**) Gerente General Viviana Meneses Robledo

(1) Según da cuenta el directorio de fecha 30 de junio de 2023, el director Pedro Echeverría Faz renunció al directorio, siendo reemplazado en sus labores por el director suplente Lisandro Rojas Galliani.

El Directorio de la Sociedad está conformado por las siguientes personas, titulares y suplentes, al 31 de diciembre de 2022:

Titulares	Suplentes
Ali Shakhtur Said (*)	Juan Francisco Da Fonseca Puentes
Jorge Riquelme Hermosilla	Adrien Coudurier
Francisco Arechaga Fernandez	Fernando Meza Marqués
Pedro Echeverría Faz	Lisandro Rojas Galliani

(*) Presidente del Directorio

(**) Gerente General Viviana Meneses Robledo

Ninguna de estas personas ha recibido sueldos u honorarios por ejercer estos cargos en la Sociedad, durante estos períodos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no presenta gastos por remuneración al personal clave. El personal se encuentra contratado por otras entidades pertenecientes al Grupo Enel y los gastos son traspasados a través de contratos de prestación de servicios.

Nota 9 - Inventarios

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de dólares estadounidenses

Clases de Inventarios	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Repuestos y otros insumos	1.056	902
Total	1.056	902

No existen Inventarios pignorados como garantía de cumplimiento de deudas. No existen Inventarios obsoletos o en desuso al cierre de cada ejercicio.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota 10 - Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al siguiente detalle:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Movimientos en Activos Intangibles	Derechos de Uso	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
Saldo inicial al 01.01.2023	109	249	358
Movimientos en activos intangibles identificables			
Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de	-	-	-
Incremento (disminución) por diferencias de conversión	-	-	-
Amortización	-	-	-
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios			
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	-
Efectos Hiperinflación Argentina	-	-	-
Incremento (disminución)	-	-	-
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	-	-
Saldo final al 31.12.2023	109	249	358

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Movimientos en Activos Intangibles	Derechos de Uso	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
Saldo inicial al 01.01.2022	109	707	816
Movimientos en activos intangibles identificables			
Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de	-	-	-
Incremento (disminución) por diferencias de conversión	-	-	-
Amortización	-	-	-
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios			
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	-
Efectos Hiperinflación Argentina	-	-	-
Incremento (disminución)	-	(458)	(458)
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	(458)	(458)
Saldo final al 31.12.2022	109	249	358

No existen restricciones de titularidad, activos prometidos como garantía y compromisos en este rubro para la Sociedad en los períodos revelados.



Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al siguiente detalle:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Movimientos período 2023	Construcción en Curso	T
Saldo al 1 de enero de 2023	182.986	-
Depreciación (*)	-	-
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios	-	-
Disposiciones y retiros de servicio	(116.489)	-
Adiciones	19.092	-
Trasposos	(135.581)	-
Total movimientos	(116.489)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66.497	-

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Movimientos año 2022	Construcción en Curso	T
Saldo al 1 de enero de 2022	157.776	-
Depreciación (*)	-	-
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios	(1.874)	-
Incrementos (disminuciones) por transferencias desde construcciones en proceso	(1.874)	-
Disposiciones y retiros de servicio	54.636	-
Adiciones	18.062	-
Trasposos	36.574	-
Otros incrementos (disminución)	(27.552)	-
Total movimientos	25.210	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	182.986	-

(*) ver Nota 21

Las adiciones corresponden principalmente a los avances en la construcción de la planta geotérmica.

No existen restricciones de titularidad, activos prometidos como garantía y compromisos de valor con cargo a resultados en este rubro, en los períodos revelados.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



iente detalle:

Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Otras Propiedades, Planta y Equipo	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
-	68.841	238.868	1	490.696
-	(2.983)	(23.682)	-	(26.665)
-	-	-	-	-
83	8.003	127.495	-	19.092
	-	-	-	19.092
83	8.003	127.495	-	-
83	5.020	103.813	-	(7.573)
83	73.861	342.681	1	483.123

Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Otras Propiedades, Planta y Equipo	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
-	108.189	255.795	1	521.761
-	(2.783)	(18.792)	-	(21.575)
-	9	1.865	-	-
-	9	1.865	-	-
-	(36.574)	-	-	18.062
	-	-	-	18.062
	(36.574)	-	-	-
-	-	-	-	(27.552)
-	(39.348)	(16.927)	-	(31.065)
-	68.841	238.868	1	490.696

geotérmica y obras civiles del proyecto Cerro Pabellón 3.

en este rubro para la Sociedad en los períodos revelados. No se ha imputado deterioro de



b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen intereses capitalizados por las obras en curso. Los gastos por arriendos operativos son los siguientes:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Arriendos operativos	31-12-2023	31-12-2022
Arriendo de vehículos y maquinarias	102	115
Total	102	115

c) Arriendos de corto plazo y bajo valor.

El estado de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye gastos de MUS\$102 y MUS\$115, respectivamente, que se relacionan con los pagos por arrendamientos de corto plazo que se exceptúan de la aplicación de NIIF 16 (ver Notas 2.2.a y 3.d).

d) Castigo de activo por proyecto El Tatio

Al 31 de diciembre de 2022 se procedió al castigo del Proyecto El Tatio por un monto de MUS\$34.307 dado que en función de las nuevas condiciones ambientales y de mercado, no serán desarrollados por la compañía.

Nota 12 – Impuestos Diferidos

El origen y movimientos de los impuestos diferidos de activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	Saldo neto al 1 de enero de 2023	Movimientos	Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	
		Reconocidos en ganancias o pérdidas		
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos relativos a:	Depreciaciones	13.248	(882)	12.366
	Pérdidas fiscales	10.823	259	11.082
	Provisiones	2.226	95	2.321
	Provision Desmantelamiento	1.823	83	1.906
	Provisión cuentas de Recursos Humanos	13	14	27
	Otras Provisiones	390	(2)	388
	Otros Impuestos Diferidos	1.114	(912)	202
	Bonificaciones por pagar	9	193	202
	Otros Impuestos Diferidos	1.105	(1.105)	-
	Activos / Pasivos por Impuestos Diferidos	27.411	(1.440)	25.971

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

	Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	Movimientos		
		Saldo neto al 1 de enero de 2022	Reconocidos en ganancias o pérdidas	Saldo neto al 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos relativos a:	Depreciaciones	14.006	(758)	13.248
	Pérdidas fiscales	5.979	4.844	10.823
	Provisiones	666	1.560	2.226
	Provision Desmantelamiento	123	1.700	1.823
	Provisión cuentas de Recursos Humanos	17	(4)	13
	Otras Provisiones	526	(136)	390
	Otros Impuestos Diferidos	8	1.106	1.114
	Bonificaciones por pagar	8	1	9
	Otros Impuestos Diferidos	-	1.105	1.105
	Activos / Pasivos por Impuestos Diferidos	20.659	6.752	27.411

Nota 13 - Políticas de Gestión de Riesgos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones para los instrumentos financieros que representan riesgos para la Sociedad, incluyendo el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (incluye riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y riesgo de precios).

13.1) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

El riesgo de liquidez se considera bajo, debido a la política de caja centralizada con Enel Chile. evidenciada con contratos de caja centralizada que garantizan que en caso de eventuales déficit estos sean cubiertos a través de la aplicación de estos contratos o en la medida que exista un excedente de caja, ésta puede ser invertido a través de este mismo contrato.

13.2) Riesgo de crédito

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el plazo de cobro a los clientes es muy corto, haciendo que no acumulen individualmente montos muy significativos antes de aplicar la suspensión del suministro por morosidad, de acuerdo con las condiciones contractuales. Para este fin se monitorea constantemente el riesgo de crédito y se miden los montos máximos expuestos a riesgo de pago que, como está dicho, son muy limitados.

13.3) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio proveniente de los ítems denominados en monedas o unidades de reajustes distintas al dólar.

Los riesgos de tipo de cambio corresponden, principalmente, a pagos a realizar en el mercado chileno por adquisición de materiales asociados a proyectos, operaciones expresadas en pesos chilenos e indexados a la misma moneda.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



El financiamiento y operaciones con empresas del grupo están denominados en dólares para calzar la posición versus la generación de efectivo por sus contratos en la misma moneda.

La Sociedad está constantemente analizando los riesgos de tipo de cambio y en caso de ser necesario aplica gestiones financieras necesarias para minimizar dicho riesgo.

13.4) Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de volatilidad por variaciones en la tasa de interés que pueden afectar a los activos y pasivos financieros.

La Sociedad tiene obligaciones con Enel Chile de corto plazo, la cual tiene pactada una tasa de interés Term, de acuerdo a lo descrito en nota 8.c. En la medida que se prevea que dicho saldo deudor permanezca en el largo plazo, se analizarán diversas alternativas para extender su vencimiento y minimizar los posibles impactos negativos en el estado de resultados.

Nota 14 – Instrumentos Financieros

14.1) Jerarquías del valor razonable

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre del 2023 y 2022

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
ACTIVOS	Valor Libro al 31.12.2023	Valor Razonable al 31.12.2023
Activos corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	2.625	2.625
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	19.125	19.125
Total Activos	21.750	21.750
PASIVOS		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	18.500	18.500
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	23.903	23.903
Total Pasivos	42.403	42.403
Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
ACTIVOS	Valor Libro al 31.12.2022	Valor Razonable al 31.12.2022
Activos corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	3.976	3.976
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24.515	24.515
Total Activos	28.491	28.491
PASIVOS		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	13.159	13.159
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	50.890	50.890
Total Pasivos	64.049	64.049

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota 15 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes		No corrientes Uno a cinco años	
	al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Acreeedores comerciales				
Proveedores por compra de energía	4.462	178	-	-
Cuentas por pagar bienes y servicios	1.471	9.787	-	-
Cuentas por pagar por compra de activos	12.470	3.036	-	-
Sub total	18.403	13.001	-	-
Otras cuentas por pagar				
Otras cuentas por pagar	97	158	-	-
Sub total	97	158	-	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18.500	13.159	-	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los vencimientos de las cuentas por pagar a acreedores comerciales es el siguiente:

Detalle vencimiento de proveedores

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Proveedores con pagos al día	al 31.12.2023				al 31.12.2022			
	Bienes	Servicios	Otros	Total	Bienes	Servicios	Otros	Total
Hasta 30 días	533	1.326	9.046	10.905	6.811	43	2.425	9.279
Entre 31 y 60 días	-	2.265	80	2.345	-	8	-	8
Entre 61 y 90 días	938	872	3.343	5.153	3.686	28	-	3.714
Total	1.471	4.463	12.469	18.403	10.497	79	2.425	13.001

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Detalle de Proveedores	al 31.12.2023				al 31.12.2022			
	Bienes	Servicios	Otros	Total	Bienes	Servicios	Otros	Total
Proveedores por compra de energía	-	4.463	-	4.463	-	79	-	79
Cuentas por pagar bienes y servicios	1.471	-	-	1.471	10.497	-	-	10.497
Cuentas por pagar por compra de activos	-	-	12.469	12.469	-	-	2.425	2.425
Total	1.471	4.463	12.469	18.403	10.497	79	2.425	13.001

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Nota 16 - Otras Provisiones

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a lo siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Provisiones	Corrientes		No corrientes	
	al 31.12.2023	al 31.12.2022	al 31.12.2023	al 31.12.2022
Por reclamaciones legales	-	-	4.745	4.745
Por desmantelamiento o restauración	-	-	7.058	6.753
Total	-	-	11.803	11.498

Al 31 de diciembre de 2023 se ha mantenido la provisión de reclamaciones legales por MUS\$4.745 asociada al proceso de sanción que se reanudó en 2022 por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente el cual se describe en Nota 25.

El movimiento de las provisiones por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Provisiones	Por	Por	Total
	Reclamaciones Legales	Desmantelamiento o Restauración	
Movimientos en Provisiones			
Saldo al 1 de enero de 2023	4.745	6.753	11.498
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	-	305	305
Total Movimientos en Provisiones	-	305	305
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.745	7.058	11.803

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Provisiones	Por	Por	Total
	Reclamaciones Legales	Desmantelamiento o Restauración	
Movimientos en Provisiones			
Saldo al 1 de enero de 2022	4.745	456	5.201
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	-	6.297	6.297
Total Movimientos en Provisiones	-	6.297	6.297
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.745	6.753	11.498

Nota 17 - Patrimonio Total

17.1) Gestión del Capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, el cual corresponde al patrimonio contable, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus Accionistas y manteniendo una sólida posición financiera. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes a la misma, a la luz de las condiciones económicas del entorno, ajustando el retorno a sus Accionistas o aumentando el capital.

No existe ningún tipo de restricción o covenant que limite la gestión de capital de la Sociedad.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

17.2) Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad está representado por 227.186.123.032 acciones sin valor nominal, las que se encuentran totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los Accionistas de la Sociedad son:

Patrimonio Neto		
Sociedad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022
Empresa Nacional del Petróleo	15,41%	15,41%
Enel Green Power Chile S.A.	84,59%	84,59%

El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a MUS\$488.236.

17.3) Política de dividendos

Durante los períodos informados no hubo distribución de dividendos y la Administración históricamente no ha efectuado repartos, debido a que se encuentra en una nueva etapa de construcción.

Nota 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias

La composición del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
	2023	2022
Ventas de energía	54.608	48.599
Total Ingresos de actividades ordinarias	54.608	48.599

Nota 19 – Materias Primas y Consumibles Utilizados

La composición del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$		
	2023	2022
Compras de energía	(13.629)	(2.172)
Costo por transmisión de energía	(141)	(221)
Total materias primas y consumibles utilizados	(13.770)	(2.393)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Nota 20 - Gastos por Beneficios a Empleados

El detalle de este rubro del Estado de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Gastos por beneficios a los empleados	2023	2022
Sueldos y salarios	(92)	(201)
Seguridad social y otras cargas sociales	(80)	(7)
Total Gastos por beneficios a los empleados	(172)	(208)

Nota 21 - Gastos por Depreciación, Amortización y Pérdidas por Deterioro

El detalle de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

	2023	2022
Depreciaciones	(26.665)	(21.575)
Reversiones (Pérdidas) por deterioro	2	(4)
Total	(26.663)	(21.579)

Nota 22 - Otros Gastos por Naturaleza

El detalle de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

	2023	2022
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros	(5.643)	(5.421)
Reparaciones y conservación	(65)	(794)
Tributos y tasas	(611)	(524)
Primas de seguros	(919)	(787)
Arrendamientos y cánones	(103)	(115)
Gastos de viajes	(30)	(25)
Gastos de medioambiente	(395)	(408)
Otros suministros y servicios (*)	(1.007)	(35.071)
Total	(8.773)	(43.145)

(*) Incluye MU\$34.307 correspondiente al castigo del activo por las obras en curso del Proyecto El Tatio (ver Nota 11.d).

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota 23 – Resultado Financiero

El detalle del ingreso y gasto financiero por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Ingresos financieros	2023	2022
Otros ingresos financieros	933	213
Total Ingresos Financieros	933	213

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Costos Financieros	2023	2022
Préstamos bancarios	(698)	(694)
Otros costos financieros	(684)	(567)
Total	(1.382)	(1.261)
Resultado por unidades de reajuste (*)	-	-
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(671)	(1.141)
Total Costos Financieros	(2.053)	(2.402)
Total Resultado Financiero	(1.120)	(2.189)

Los orígenes de los efectos en resultados por diferencias de cambio son los siguientes:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	2023	2022
Efectivo y equivalentes al efectivo	(17)	(107)
Otros activos no financieros	(99)	(1.811)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(77)	(19)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	189	55
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	229	(36)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(896)	776
Otros pasivos no financieros	-	1
Total Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(671)	(1.141)

Nota 24 - Ingresos (Gastos) por Impuestos a las Ganancias

24.1) El ingreso (gasto) por impuestos corrientes y diferidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

(Gasto) / ingreso por impuestos corriente, diferidos y ajustes por impuestos corrientes de ejercicios anteriores	2023	2022
(Gasto) / Ingreso por Impuesto Diferido	1.110	5.647
Otros (Gastos) / ingresos por Impuesto Diferido	330	1.105
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto Diferido	1.440	6.752
(Gasto) / ingreso por impuestos a las ganancias	1.440	6.752

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



24.2) La conciliación de la tasa efectiva por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Conciliación del resultado contable multiplicada por las tasas impositivas aplicables	Tasa	Tasa
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS		
Total de (gasto) / ingreso por impuestos a la tasa impositiva aplicable	27,01%	(27,00%)
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	8,03%	(5,28%)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa impositivas aplicables	8,03%	(5,28%)
(Gasto) / ingreso por impuestos a las ganancias	35,04%	(32,28%)

Nota 25 - Garantías Comprometidas con Terceros, Otros Activos y Pasivos Contingentes y Otros Compromisos

25.1 Garantías directas e indirectas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen garantías directas o indirectas vigentes significativas otorgadas a terceros con vencimientos posteriores a la fecha de emisión de estos estados financieros.

25.2 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad presenta el siguiente compromiso y/o contingencia:

Geotérmica del Norte S.A., recibió cargos por presuntas infracciones medioambientales cometidas durante la fase de construcción de la central Geotérmica Cerro Pabellón. Se trata de dieciséis infracciones, trece calificadas como leves y tres como grave, siendo estas últimas asociadas a materias arqueológicas. Se presentó un Programa de cumplimiento el cual fue rechazado, por lo que se reanudo el procedimiento sancionatorio. Posteriormente, rechazados los recursos pendientes, mediante resolución de fecha 16 de diciembre de 2019, la SMA ofició al Consejo de Monumentos Nacionales para que se pronuncie respecto a los descargos de la Sociedad en materia arqueológica, informe que fue remitido e incorporado con fecha 07 de enero de 2022. En dicho documento, el Consejo de Monumentos Nacionales requiere información para determinar la sanción aplicable, lo cual fue remitido por la Compañía. El proceso de sanción se mantiene pendiente al 31 de diciembre, a la espera de la resolución que emita la SMA.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota 26 - Medio Ambiente

Los gastos ambientales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Nombre del Proyecto	Descripción en Medio Ambiente	Estado del proyecto [Terminado, En proceso]	al 31.12.2023			
			Monto Gasto	Monto desembolso a futuro	Fecha estimada desembolso Futuro	Total desembolsos
Análisis de Aguas	Monitoreo y análisis de agua potable y aguas servidas	En proceso	18	18	31-12-2024	36
Campañas y Estudios	Contratos por Monitoreos Ambientales (Colisión de Aves- Flora y Fauna- Arqueología, otros)	En proceso	314	464	31-12-2024	778
Contrato Marco Permitting	Contrato de gestión de permisos ambientales y sectoriales	En proceso	35	-	31-12-2024	35
Manejo de Residuos	Contratos por Retiro de residuos peligrosos y no peligrosos	En proceso	16	27	31-12-2024	43
Materiales Medioambiente	Compra materiales de medio ambiente (contenedores, kit antiderrames, otros)	En proceso	1	-	31-12-2024	1
Planta Tratam. Aguas Servidas	Tratamiento aguas servidas	En proceso	1	-	31-12-2024	1
Retiro Residuos Domésticos	Contrato Retiro residuos domiciliarios/ domésticos (pago retiro Municipal)	En proceso	-	-	31-12-2024	-
Saneamiento Ambiental	Contratos por Control de vectores, desratización, desinsección	En proceso	10	44	31-12-2024	54
Servicios Externos	Otros servicios (contratos con terceros)	En proceso	-	-	31-12-2024	-
Total			395	553		948

Miles de dólares estadounidenses - MUS\$

Nombre del Proyecto	Descripción en Medio Ambiente	Estado del proyecto [Terminado, En proceso]	al 31.12.2022			
			Monto Gasto	Monto desembolso a futuro	Fecha estimada desembolso Futuro	Total desembolsos
Saneamiento Ambiental	Contratos por Control de vectores, desratización, desinsección	En proceso	3	44	31-12-2023	47
Materiales Medioambiente	Compra materiales de medio ambiente (contenedores, kit antiderrames, otros)	En proceso	5	6	31-12-2023	11
Campañas y Estudios	Contratos por Monitoreos Ambientales (Colisión de Aves- Flora y Fauna- Arqueología, otros)	En proceso	318	467	31-12-2023	785
Manejo de Residuos	Contratos por Retiro de residuos peligrosos y no peligrosos	En proceso	31	42	31-12-2023	73
Planta Tratam. Aguas Servidas	Contrato por Retiro y limpieza de fosas y aguas servidas	En proceso	-	4	31-12-2023	4
Retiro Residuos Domésticos	Contrato Retiro residuos domiciliarios/ domésticos (pago retiro Municipal)	En proceso	9	13	31-12-2023	22
Análisis de Aguas	Monitoreo y análisis de agua potable y aguas servidas	En proceso	6	6	31-12-2023	12
Contrato Marco Permitting	Contrato de gestión de permisos ambientales y sectoriales	En proceso	36	-	31-12-2023	36
Total			408	582		990

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Nota 27 - Hechos Posteriores

Desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores significativos que afecten o puedan afectar la presentación y/o los resultados de los mismos.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



enel